



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 11 de junio de 2008.

No.05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTES AL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 15
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN ENTRE EL SECRETARIO DE GOBIERNO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA Y	

DIVERSOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

EFEMÉRIDES SOBRE LA PRIMERA EN OCASIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, QUE REMITE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 29

EFEMÉRIDES CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE TRASLADEN A CENTROS DE MÁXIMA SEGURIDAD A LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A CONSIDERAR LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE INFANTES, SUS DERECHOS HUMANOS, Y NO RECURRIR A LA DISPOSICIÓN DE EDUCANDOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA ACTOS PROTOCOLARIOS DONDE EMINENTEMENTE SE LES EXPONE A LOS RIESGOS E INCLEMENCIAS DE LA INTEMPERIE, EL AGOTAMIENTO Y EL AYUNO, SE HACE EXTENSIVA ESTA EXCITATIVA A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONMINA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A TOMAR UNA POSICIÓN AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE HA TENIDO LA ADMINISTRACIÓN A SU ENCARGO EN LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LAS GRIETAS Y LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO INFORME QUE CRITERIO SE DETERMINO PARA OTORGAR UN FINANCIAMIENTO MILLONARIO AL CORREDOR MARIO DOMÍNGUEZ, PARA PROMOVER LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA LEYENDA “VISIT MEXICO CITY”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADAN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO NO VENDER PUBLICIDAD PARA LOS ANDENES DE LAS ESTACIONES DEL METRO RELACIONADA CON ALCOHOL Y TABACO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RODOLFO FELIX CÁRDENAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA “DENUNCIA POR INTERNET”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, JOSÉ REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y EN ESPECÍFICO DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LAS AVENIDAS LOMA BONITA, LOMA DEL PADRE Y JOSÉ MARÍA CASTORENA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, “METRO”, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS COSTOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF-DF, A LA SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL, DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DEL USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 115, EN LA COLONIA DEL CARMEN, COYOACÁN, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS CRITERIOS QUE UTILIZÓ EL COMITÉ MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, ASÍ COMO EL PADRÓN DE PUEBLOS BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITANTES, EL PADRÓN DE PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL BENEFICIADOS, LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO, LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN TOMADAS PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL MISMO Y ACLARE LAS INCONGRUENCIAS Y VIOLACIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA EN COMENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, EL MONTAR OPERATIVOS ESPECIALES QUE TENGAN LA FINALIDAD DE RETIRAR TODOS LOS OBJETOS CON LOS CUALES LOS CIUDADANOS APARTAN LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS A QUE ANTE EL INCREMENTO DE DELITOS COMETIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS COLONIAS MOCTEZUMA Y JARDÍN BALBUENA, AMBAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES LOCALES, SE DECRETE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL Y SE INSTRUMENTE UN PROYECTO ECOTURÍSTICO SUSTENTABLE INTEGRAL EN EL BOSQUE DE NATIVITAS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL, REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE LOS AGRO ALIMENTOS Y LA NO INTRODUCCIÓN DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA CONSULTA CIUDADANA A REALIZARSE EL 27 DE JULIO ABORDE TEMAS DE RELEVANCIA PARA LA CIUDAD, Y NO TEMAS QUE SOLO SIRVEN PARA SU INTERÉS PERSONAL Y DE PARTIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 10 DE JUNIO DE 1971, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 11 de junio de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
5. Cuatro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de la Comisión de Educación, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de la Comisión de salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
8. Once de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de Investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX Refinación de 1997 a la fecha” de la Honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “apoderado general” de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. “ ”

10. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del Fuero Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus Derechos Humanos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno. Se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de Gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio aborde temas de relevancia para la Ciudad y no temas que sólo sirven para

su interés personal y de partido, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a continuar el combate a la delincuencia organizada, a proseguir las investigaciones relacionadas a sendos casos y a que se garanticen los recursos económicos para los deudos del servidor público capitalino caído, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre los avances que ha tenido la administración a su encargo en la atención a la problemática que representan las grietas y los hundimientos diferenciales, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Asamblea qué criterio se determinó para otorgar un financiamiento millonario al corredor de autos Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México, a través de la leyenda “Visit Mexico City”, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la diputada María de La Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro no vender publicidad para los andenes de las estaciones del Metro relacionada con alcohol y tabaco, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, informe a esta Soberanía sobre el programa de “Denuncia por Internet”, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que informe a esta Soberanía sobre el Programa de mantenimiento de la carpeta asfáltica y en específico de las obras a realizar en las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Director General de Sistema de Transporte Colectivo Metro rindan un informe pormenorizado sobre los costos contemplados en la construcción de la línea 12, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para implementar una campaña interinstitucional de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para exhortar a la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, a la Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado en relación a las políticas públicas en materia de detección y atención de cáncer mamario, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad del uso de suelo del establecimiento ubicado en la calle de Presidente Carranza número 115, en la colonia Del Carmen, Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para solicitar la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el Ciudadano Martí Batres Guadarrama, ante las Comisiones de Fomento Económico y Desarrollo Social, para que exponga en forma detallada los criterios que utilizó el comité mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el programa comunitario de mejoramiento barrial, para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclarar las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial que investigue los supuestos actos de corrupción entre el Secretario de Gobierno, José Ángel

Ávila y diversos legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, que remite el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, el montar operativos especiales que tengan como finalidad el retirar todos los objetos con los cuales los ciudadanos apartan los lugares de estacionamiento en vía pública, que presenta Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas, refuerce la seguridad en las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en la circunscripción de la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez Del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los ciudadanos Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, para que informen a esta Soberanía sobre el estado que guarda el predio ubicado en las inmediaciones de la avenida Ermita Iztapalapa y el Eje 3 Oriente, en el que se pretende reubicar a habitantes del predio denominado “El Degollado”, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo relativo a los deportivos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata

30. Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades locales, se decreta área de valor ambiental y se instrumente un proyecto ecoturístico sustentable integral en el Bosque de Nativitas en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para exhortar a las Autoridades del Ámbito Federal, realizar las acciones pertinentes para incentivar la producción de los agroalimentos y la no introducción de maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

32. Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

33. Con motivo de los acontecimientos del 10 de junio de 1971, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles cuatro de junio del año dos mil ocho, con una asistencia de 7 Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó

constancia que el orden del día estuvo compuesto por 31 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se facultaba al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango para desempeñar las funciones de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y se solicitó a la Secretaría dar lectura de manera íntegra al mismo, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada y se instruyó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Unidades Administrativas de este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado Edgar Torres Baltazar, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y se solicitó a la Secretaría darle lectura; la Presidencia, en apego a lo señalado por, el artículo 88, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que no se había producido el dictamen en los términos estipulados por dicho precepto, en consideración a la excitativa emitida en la Sesión del 21 de mayo del presente año, turnó la iniciativa de Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que deberá elaborarlo en el plazo indicado por el propio artículo 88 del Reglamento antes citado.

De igual manera, se hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron siete comunicados: cuatro de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, dos de la Comisión de Hacienda y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Posteriormente, se hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diecisiete comunicados: catorce de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal y Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; todos los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativa aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria determinación de hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

De igual manera informó que los puntos enlistados en los numerales 12 y 13 del orden del día habían sido retirados.

Continuando con el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta titular de la CONAGUA para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Gobierno del Estado de México inicien los trabajos de construcción del Túnel Emisor Oriente, esto con recursos del Fondo Metropolitano, ya que se trata de una obra que es prioritaria para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Grupo Parlamentario de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro de agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín y el paraje El Caballito y Tlacoyaque, en la Delegación Álvaro Obregón, y para que en tanto se concluye dicha obra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciado Juan Elvira Quezada para que cancele el proyecto de construcción de la nueva autopista Lerma-Tres Marias, que abarca parte de los Estados de México y Morelos, por generar afectaciones ambientales de imposible reparación, con repercusión en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una proposición con punto de acuerdo referente al combate a la piratería y al contrabando, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Isaías Villa González; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Protección Civil al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín a nombre propio y de la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre el Programa Emergente de Abasto de Agua, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que actualicen en sus respectivos portales de Internet la información pública de oficio, establecida en el Capítulo Segundo del Título I de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones

aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a emitir una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado, asimismo para que por interés de esta Asamblea Legislativa los Diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la propia Cámara de Diputados un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión, su representación noticiosa, su frecuencia y un sondeo poblacional para saber la proporcionalidad del interés, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar, de igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y del Diputado Nazario Norberto Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, a efecto de que proporcionen información a dicha representación social sobre la unificación de acciones en materia de seguridad pública; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 23 y 25 del orden del día habían sido retirados.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito

Federal, rinda a esta Soberanía un informe detallado al respecto de las demandas que han planteado los elementos de la Secretaría a su cargo y se instale una mesa de trabajo con la participación de los Diputados de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, las autoridades competentes y elementos de la Policía Auxiliar y Policía Preventiva del Distrito Federal, que presenten un programa tendiente a mejorar las condiciones laborales de los elementos de dichas corporaciones, que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y Auxiliar del Distrito Federal, y que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atienda las demandas por negligencia médica en contra del Hospital Álvaro Obregón, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los Diputados Humberto Morgan Colón e Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos respectivamente; para hablar en pro, se concedió el uso de la palabra al Diputado proponente y a la Diputada Kenia López Rabadán, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se aprobó y fue desechada la propuesta, por lo que se determinó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que lleven a cabo las medidas necesarias a fin de evitar el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso habitacional que son rentados y acondicionados para realizar eventos masivos irregulares en la Delegación Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea legislativa del Distrito Federal se suma a la consulta ciudadana que realizará el próximo 27 de julio el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo que se ha denominado la reforma en materia energética, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los Diputados Miguel Ángel Errasti Arango y Kenia López Rabadán, Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos respectivamente; para hablar en pro, se concedió el uso de la palabra al Diputado proponente y al Diputado Avelino Méndez Rangel, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo mediante votación nominal con siete votos a favor, tres en contra y cero abstenciones; se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que a la brevedad posible se reúna con el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que explique la situación de por qué no se repartieron los recursos excedentes en las Entidades Federativas durante el primer trimestre de 2008, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica no fue de considerarse de urgente y obvia resolución, en consecuencia se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, la Presidencia ordenó a la Secretaría pasar lista para rectificar el quórum, a petición del Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, inmediatamente después, la Secretaría informó a la Presidencia que no se contaba con el quórum requerido, ya que la asistencia era de seis Diputados, por lo que siendo las quince horas con cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendrá lugar el miércoles once de junio de 2008, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura al comunicado de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISION DE GOBIERNO

México D.F a 10 de Junio de 2008.

ALDFIV/CG/ 364 /08.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presente.

Adjunto al presente, me permito enviar para su conocimiento y efectos legales y administrativos procedentes, el oficio número ALDF/CPI/001/08, así como sus anexos, suscrito por los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Enrique Pérez Correa y Juan Ricardo García Hernández, quienes informan sobre la constitución de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Cabe mencionar que el contenido de dicho documento se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Gobierno, durante la reunión de trabajo que se desarrolló con esta misma fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 42, fracción IV, 44, fracción XV, 85, 86, 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 12, 14, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 12, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular; reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.

“0”

Centro Histórico, Distrito Federal. Junio 9, 2008.
ALDHCP1/001/08

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez
Presidente de la Comisión de Gobierno
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente

Estimado Dip. Círigo:

Por este conducto y con fundamento en los artículos 85 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados informamos a usted la Constitución de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Anexo encontrara convenio de constitución, reglamento así como una ficha técnica que justifica jurídicamente su creación.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, quedamos de usted.

*Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa;
Dip. Juan Ricardo García Hernández.*

“0”

ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS

LOS DIPUTADOS JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO, y ENRIQUE PÉREZ CORREA COMPARECEMOS A SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES.

CONSIDERANDOS

1. Derivado de la pluralidad política que existe en la ciudad y que hoy se refleja en la integración de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de diversas fuerzas políticas acordamos impulsar y defender una agenda política común en beneficio de los habitantes de esta ciudad capital de todos los mexicanos.

2. Que en términos de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 52 y 106 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; los Partidos Políticos Nacionales tienen personalidad jurídica; gozan de los derechos y prerrogativas que les son sujetos de obligaciones y deben ajustar su conducta a las disposiciones legales que los rigen.

3. Que el artículo 85 de la Ley Orgánica establece Cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos y que no alcancen el número mínimo para constituir un Grupo Parlamentario, podrán asociarse a efecto de conformar una Coalición Parlamentaria

4. Que el artículo 15 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece como derecho que los diputados sin grupo parlamentario, podrán integrar una Coalición Parlamentaria.

CLAUSULAS

Los diputados Juan Ricardo García Hernández, Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa acuerdan la constitución de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas en los términos y condiciones que prevé la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este acto los suscritos acuerdan suscribir en todos sus términos el Reglamento Interior así como la agenda de la Coalición, los cuales se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen y forman parte del presente acuerdo.

1 Por medio del presente acuerdo los diputados acuerdan nombran como Coordinador al Dip. Jorge Carlos Díaz

Cuervo y Vicecoordinador al Dip. Juan Ricardo García Hernández, quien a su vez fungirá como representante ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presente acuerdo entrará en vigor una vez comunicado a la Comisión de Gobierno hasta el término de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El presente acuerdo podrá ser modificado en cualquier momento.

Dado en la Ciudad de México D.F., el día 9 de junio de 2008.

Firman el presente acuerdo:

DIP. JUAN GARCIA HERNÁNDEZ; DIP. JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO; DIP. ENRIQUE PEREZ CORREA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia le rogaría dar lectura a los artículos 85, 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura a los artículos 85, 87 y el 15 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Capítulo X.- De los grupos parlamentarios.

Artículo 85.- Los grupos parlamentarios se integran de la manera siguiente:

I.- Cuando menos por 3 diputados que tengan el mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido, los cuales actúan en forma orgánica y coordinada en todos los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas. En ningún caso pueden constituir un grupo parlamentario separado los diputados que tengan un mismo origen partidario y/o pertenezcan a un mismo partido.

Ningún diputado podrá formar parte de más de un grupo parlamentario, pero habiéndose separado el primero se considera sin partido o independientemente.

II del artículo 85.- Cuando de origen existan diputados pertenecientes a diferentes partidos políticos que no alcancen el número mínimo para constituir un grupo parlamentario, podrán asociarse a efecto de conformar una Coalición Parlamentaria con la denominación que acuerden previamente y siempre que la suma de sus integrantes sea mayor a tres.

La Coalición Parlamentaria podrá constituirse a partir del día siguiente de la conformación de la Comisión de

Gobierno, mediante convenio suscrito por los diputados integrantes, éste se equiparará respecto a los derechos, beneficios y/o prerrogativas que esta ley les otorga a un grupo parlamentario.

Para los efectos anteriores, deberá comunicar su constitución a la Comisión de Gobierno, quien lo hará del conocimiento del pleno a la Asamblea Legislativa en sesión ordinaria posterior a la comunicación.

Las Coaliciones Parlamentarias tendrán acceso a los derechos, beneficios y/o prerrogativas una vez que los grupos parlamentarios hayan ejercidos los suyos.

La integración de la Coalición Parlamentaria sólo podrá ser de carácter permanente, por lo que en caso de disolución de grupo, separación de algunos de sus integrantes, los diputados que dejen de formar parte de la misma perderán los beneficios, prerrogativas y responsabilidades a los que hayan tenido acceso como miembros de dicha Coalición y recuperarán la condición previa a la conformación de ésta, por lo que no podrán integrarse a otro grupo parlamentario.

El artículo 87 dice: Los grupos parlamentarios deberán comunicar al Pleno a través de la Comisión de Gobierno de la constitución, integración y coordinación, igualmente procederán cuando se sustituya a su coordinador o exista alguna baja en su interior.

Artículo 15 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa.- Los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenezcan podrán integrarse a una coalición parlamentaria ya constituida, pero no podrán conformar un nuevo grupo o coalición. Los diputados considerados independientes no podrán presidir alguna Comisión o Comité de esta Asamblea Legislativa, los diputados sin partido y los diputados que sean única representación del partido que los postuló no podrán integrarse a un grupo parlamentario ya constituido después de haberse cumplido los supuestos señalados en el artículo 10 del presente Reglamento.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina que toda vez no es mayor a 3 la conformación de la coalición parlamentaria de Izquierda y que hasta el momento el Pleno no ha tenido conocimiento de las bajas en la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, de conformidad con el propio artículo 85 párrafo segundo y 87 de la Ley que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, así como el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior, en lo relativo a que los diputados que deseen abandonar el grupo parlamentario al que pertenecen podrán integrarse a una coalición parlamentaria ya constituida, pero no podrán conformar un nuevo grupo o

coalición, determina que no es posible declarar la constitución de la coalición de referencia.

Hágase del conocimiento a la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados: 4 de la Comisión de Desarrollo Social, 1 de la Comisión de Educación y 1 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 10 de junio de 2008 Oficio No.
CDS/IV//717//2008*

*DIP XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado el pasado 19 de febrero de 2008 y que fue turnada, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente.

*Dip. Hipólito Bravo López
Presidente*

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 10 de junio de 2008
Oficio No. CDSHIV//718//2008*

*DIP XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado el pasado 8 de abril de 2008 y que fue turnada, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente.

*Dip. Hipólito Bravo López
Presidente*

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 10 de junio de 2008
Oficio No. CDSHIV//719//2008*

*DIP XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por la Diputada Margarita Maria Martínez Fisher el pasado 10 de abril de 2008 y que fue turnada, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Administración Pública Local. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

*Dip. Hipólito Bravo López
Presidente*

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*México D.F. a 10 de junio de 2008
Oficio No. CDS/IV/720/2008*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF*

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Daniel Salazar Núñez el pasado 15 de abril de 2008 y que fue turnada, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Social. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en la Comisión referida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente.

*Dip. Hipólito Bravo López
Presidente*

Quinto Comunicado

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

México D.F. a 09 de Junio de 2008 CE./076

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted se ponga a consideración, la ampliación del plazo para la presentación del dictamen de los asuntos que a continuación se detallan:

- a) Comunicado enviado por el H. Congreso de Puebla, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta al estudio de la exención del pago de energía eléctrica a todas las instituciones públicas de Educación Básica en el País.*
- b) Acuerdo legislativo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, por el que se propone se promueva iniciativa similar a la dirigida al titular del Ejecutivo Federal, por el que se propone la*

inclusión de alumnos egresados de las Normales de Educación Básica para su incorporación laboral al programa CONAFE.

- c) Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y Enrique Pérez Correa de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

Lo anterior, debido a que esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dichas iniciativas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*Dip. Salvador Martínez Della Rocca
Presidente*

Sexto Comunicado

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D. F. a 04 de Junio de 2008.
Nº de Oficio: CSAS/432108.*

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Salud Federal y del Distrito Federal, para que se tomen las acciones necesarias para erradicar la diabetes de nuestro país al ser esta la primera causa de muerte.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 11 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/459/2008.

México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S-34/1169/08 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos incorporados al Proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/087/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

“0”

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/460/2008.

México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STCYE/266/08 y anexo
del mismo, mediante el cual el Subdirector de Transporte*

*de Carga y Especializados de la Secretaría de Transportes
y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informa
diversos aspectos relacionados a la prestación del servicio
de ambulancias privadas.*

*Lo anterior, en relación con el olido MDDPSRSA/CSP/
203/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/485/2008.

México, Distrito Federal, 03 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS-440/2008,*

*mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del
Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos
relacionados con las obras del Eje Troncal Metropolitano.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/
0639/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LAPL/486/2008.

México, Distrito Federal, 03 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 043803, mediante el
cual el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito*

*Federal, informa diversos aspectos relacionados con la
aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley y
Reglamento de Voluntad Anticipada para el Distrito
Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
255/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 30 de mayo de 2008.
SG/4490/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/146/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

*exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo
visitas de verificación a los establecimientos mercantiles
denominados comúnmente “antros y cantinas”.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría el pasado 29 de mayo a
través del oficio DCJ/0388/2008 de fecha 14 de mayo de
2008, signado por el Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe
Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 29 de mayo de 2008.
SG/4493/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/311/2008 de fecha
3 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el
que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16

Jefes Delegacionales a informar a este órgano legislativo
sobre "...la situación que guarda la atención a la juventud
en sus respectivas estructuras de gobierno para este grupo
vulnerable en un plazo no mayor de treinta días..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del
oficio DGDS/DPSE/SPE/107/2008 de fecha 27 de mayo
de 2008, signado por la C. Reyna Mateos Anzures,
Subdirectora de Promoción Educativa de esa
demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Séptimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 30 de mayo de 2008.
SG/4492/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me permito al oficio No. MDSPSA/CSP/307/2008 de fecha
3 de abril de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el
que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16

Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre "...la saturación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 27 de mayo de 2008, signado por la C. Linda Gisela Gómez Flores, Directora de Desarrollo Social y Servicios Educativos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 2 de junio de 2008.
SG/4491/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me permito al oficio No. MDSPSA/CSP/146/2008 de fecha
1 de abril de 2008, relativo al Dictamen en el que se
exhorta a los Jefes Delegacionales para que se lleve

acabo visitas de verificación a los establecimientos
mercantiles denominados comúnmente "antros y
cantinas".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto
por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría el pasado 30 de mayo a través
de los oficios DJ/1146/2008, DJ/1147/2008, DJ/1148/
2008, DJ/1149/2008, DJ/1150/2008 y DJ/1151/2008, de
fecha 26 de mayo de 2008, signados por el Lic. Javier
Adrián Arriaga Aguayo, Director Jurídico de esa
demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

Noveno Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 27 de mayo de 2008.
SG/4443/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/323/2008 de fecha
3 de abril del actual relativo al Punto de Acuerdo en el
que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para
que entregue a la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal un informe pormenorizado sobre las acciones que
se llevan a cabo en los Jardines Centenario e Hidalgo, la
ubicación de los predios o inmuebles donde se pretenda
reubicar a los artesanos del Centro Histórico de Coyoacán
y lleve a cabo un rescate integral del mismo.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JEF/
SP/1099/08 de fecha 26 de mayo de 2008, signado por el
Lic. Juan José Vela Martínez, Secretario Particular del
Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

Décimo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2008.
SG/4442/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me permito al oficio No. MDSPSA/CSP/306/2008 de fecha
3 de abril de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el
que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16*

*Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo
sobre "...la saturación que guarda la atención a la
juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para
con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta
días..."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado
27 de mayo a través del oficio BD10-1/144/08/2008 de
fecha 16 de mayo de 2008, signado por el Lic. Héctor
Guijosa Mora, Jefe Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARIA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 28 de mayo de 2008.
SG/4441/2008.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me permito al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0682/2008 de
fecha 5 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo
en el que "Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que*

*instruyan la implementación de macros simulacros
periódicos, para la población en su correspondiente
Delegación.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio PC/
0876/07 (sic) de fecha 21 de mayo de 2007 (sic), signado
por el Lic. José Israel Velásquez Holguín, Director
General de Prevención del Delito y Protección Civil de
esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes, y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un punto de acuerdo para solicitar la creación de una Comisión Especial que investigue los supuestos actos de corrupción entre el Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, y diversos legisladores integrantes de esta Asamblea Legislativa, del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN ENTRE EL SECRETARIO DE GOBIERNO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA Y DIVERSOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Recinto Legislativo de Donceles a 4 de junio de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ARTIGA.

Presidente

Diputación Permanente

PRESENTE

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 69, 70 y 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la creación de la comisión especial que investigue los supuestos actos de corrupción entre el Secretario de Gobierno José Ángel Ávila y diversos legisladores integrantes de ésta Asamblea Legislativa, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A lo largo de la historia del ejercicio legislativo y la política, la tarea de los Diputados y de Funcionarios de Gobierno, ha sido tachada en muchas ocasiones por la ciudadanía en general, de una tarea sucia y corrupta, situación que no siempre ha estado alejada de la realidad, ya sea por rumores o porque en verdad ocurran sucesos de lamentable corrupción y que además quedan impunes al paso de los años.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se programó para que el día 29 de abril de 2008, en sesión de periodo extraordinario se diera cumplimiento a las reformas electorales del Distrito Federal, para que dicha legislación estuviera conforme a la legislación federal y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tarea que teníamos que cumplir de manera urgente y obligatoria.

Desde el principio de la discusión y negociación política de los cambios al Código Electoral y sobre todo la sustitución de los Consejeros Electorales, la Asamblea vivió en crisis, con diversas tomas de tribuna y cancelación de sesiones ordinarias en las que se votarían las reformas, lo que propició tener uno de los peores periodos de sesiones ordinarios en la historia.

La negociación y acuerdos políticos fueron siempre ensuciados por diversas causas ajenas a los mismos, sin que existiera una verdadera razón aparente para romper con el trabajo realizado, interrumpido en todo momento por la cancelación de las sesiones ordinarias de la Asamblea.

Así las cosas, posteriormente al cierre y clausura del segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio, el día 22 de mayo de 2008, se dieron a conocer diversos hechos y actos de presunta corrupción entre el Gobierno del Distrito Federal y diputados de esta H. Asamblea, siendo el principal señalado e involucrado el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, corrupción supuestamente encaminada para lograr que las reformas electorales quedaran, por consensos de diversos grupos, ad hoc a lo requerido por el Gobierno Central.

La corrupción señalada en los medios de comunicación, consistió en otorgar dádivas, ofrecer cargos dentro de la Administración Pública Local y futuras candidaturas para cargos de elección popular, a los diputados que impulsarán los deseos del Gobierno Capitalino respecto a la renovación de los Consejeros miembros del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismos que serán renovados de manera escalonada.

Se presume que los primeros diputados que fueron presionados por el Gobierno del Distrito Federal, debido a los deseos del propio Gobierno Central respecto a la renovación de los Consejeros del IEDF, fueron Ricardo García Hernández, Alejandro Ramírez Rodríguez, Xavier Alvarado Villazón, Martín Olavarrieta Maldonado, Tonatiuh González Case.

Durante el último año, han sido investigados por los Congresos supuestos actos de conflicto de intereses, destacándose ente otros, aquellos en los que se intentó involucrar de manera infructuosa al actual Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño Terrazo, por actos

que realizó incluso fuera de su mandato como Secretario de Gobernación, mismos que fueron aclarados y que se demostró su legalidad, estricto apego a derecho y que nunca había existido conflicto de intereses y faltas a la ética profesional, conclusión a la que llegó la Comisión Especial que se creó para investigar los hechos y actos que se le imputaron de manera por demás dolosa.

Para llegar al mencionado resultado, en el Congreso de la Unión se creó una Comisión Especial que en su momento estudió, todos y cada uno de los actos jurídicos realizados en el pasado por el actual Secretario de Gobernación, estudios de los que se demostró plenamente su legalidad y que nunca fueron violentadas normas jurídicas que conllevarán a presumir ilegalidades, responsabilidad que asumió el Congreso no obstante que las acusaciones a todas luces se apreciaban de falsas y realizadas con el único fin de distraer las tareas del Gobierno Federal.

También la Secretaría de la Función Pública realizó sus estudios e investigación, de los que se desprendió el mismo resultado los actos realizados por el Secretario de Gobernación eran conforme a la ley y no contravenían disposición alguna, es decir eran legales, máxime que los mismos fueron realizados antes de tener su cargo como Secretario de Gobernación.

Lamentablemente, en la Asamblea Legislativa, a lo largo de su historia se han vivido diversos actos que han puesto en tela de juicio las tareas, hechos y actos de más de uno de sus integrantes, e incluso integrantes del propio dentro del Gobierno Capitalino, destacándose ante todos lo ocurrido con René Bejarano, quien no obstante haber sido exonerado de los cargos en su contra si estuvo recluido durante algunos meses debido a la gravedad de los hechos delictivos que se le imputaron, ya que por el propio Ministerio Público quedó acreditada la probable responsabilidad y el cuerpo del delito.

Es necesario que detengamos toda sospecha y toda corrupción hacia el interior del órgano de gobierno del cual formamos parte y luchar por la plena independencia, soberanía y verdadera división de poderes dentro del Distrito Federal, ya que es por demás incongruente que luchemos los capitalinos por tener plena autodeterminación, pero que nuestro ejercicio democrático sea siempre manchado por unos cuantos.

Obviamente las acusaciones que fueron hechas al Gobierno Central fueron desmentidas y tachadas de falsas por el propio Jefe de Gobierno y por su Secretario de Gobierno, pero su obligación va mas lejos aún, su obligación es la de brindar los elementos necesarios para demostrar su inocencia y no solo con su palabra, es necesario que funden su dicho reforzándolo en pruebas, para limpiar su ejercicio ante la ciudadanía en general,

sin olvidar que en ésta ocasión las acusaciones inclusive provienen de miembros de su propio partido y los hechos son claros, alguien ordenó tomar la tribuna para presionar a esta Asamblea y a algunos de sus miembros para ceder ante los caprichos del proyecto corrupto que alguien esta encabezando en ésta ciudad.

Por lo anterior, se denota que ante la sospecha de posibles actos y hechos controversiales por parte de miembros o integrantes del ejecutivo, la responsabilidad de un Congreso Legislativo es investigar los hechos que se imputan con el fin de deslindar responsabilidades legales y de aclarar los mismos, siendo responsabilidad de nosotros dar la oportunidad de audiencia a quienes se ven involucrados en acusaciones, ya que también es un derecho que deben ejercer y que no deben omitir ante tales acusaciones, es decir deben demostrar plenamente la limpieza en el ejercicio de sus funciones.

No hay que olvidar que en ocasiones el ejercicio político, se ve involucrado en discusiones que se desvían de lo real, pero que no podemos quedarnos con los brazos cruzados esperando que en los hechos que ahora nos ocupan sea de igual forma ya que siempre existirá la duda en cuanto a la veracidad de los mismos si es que no son investigados.

Tal y como ocurrió en el caso que hemos mencionado, la responsabilidad que ahora debe asumir la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es la de investigar los hechos que se imputan al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, más aún que en esta ocasión no solo se imputan hechos en los que se involucre un conflicto de intereses, en el caso que ahora involucra al gobierno del Distrito Federal, se imputan posibles hechos delictivos sancionados por las leyes penales, como lo podría ser un posible peculado, enriquecimiento ilícito, o cualquier otro que en su caso sería responsabilidad del Ministerio Público aclarar.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de ésta Asamblea la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, crear la Comisión de Investigación respectiva para deslindar responsabilidades referentes a los hechos y actos de corrupción en los que se involucra al Secretario de Gobierno José Ángel Ávila Pérez.

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que solicite licencia para suspender el ejercicio de su encargo hasta en tanto no se esclarezcan los hechos que se le imputan y ofrezca pruebas ante esta Asamblea Legislativa con las que se acredite su inocencia.

Atentamente.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como a la de Asuntos Laborales, y se instruye la inserción íntegra de la presente propuesta.

Asimismo se informa que se recibieron 2 efemérides: la primera en ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente y la segunda con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, ambas de la diputada Rebeca Parada, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Primer Efemérides.

*CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS*

Medio Ambiente y Ecología, son dos expresiones que dan cabida a toda la naturaleza, incluyendo a la raza humana, a la flora y a la fauna de nuestro Planeta.

La humanidad se encuentra, en uno de los momentos estelares del desarrollo científico y tecnológico; sin embargo, esta entrega hacia el desarrollo y la modernidad, ha generado, toda una cadena de resultados negativos, que vienen afectando a nuestro Planeta.

Los contaminantes, que la industria, los automóviles, la generación de energía y otras expresiones tecnológicas, están propiamente cometiendo un ecosidio, impulsados por nosotros mismos.

La toma de conciencia, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, se enfoca principalmente en este año a rectificar hábitos y conductas que están afectando gravemente nuestra circunstancia; por lo que todas las nacionalidades representadas en las Naciones Unidas, están uniendo esfuerzos, para fomentar la sensibilización y respecto del Medio Ambiente.

Para el Partido Nueva Alianza, el cuidado del Medio Ambiente y la práctica de actitudes y conductas para su conservación y cuidado, tienen un gran valor y nos impulsan a la adopción de políticas responsables, para impulsar un desarrollo sustentable y equitativo, acentuando nuestras acciones en el objetivo esencial del Cambio Climático; que es el prelude de una transformación profunda, de nuestras riquezas forestales, del mundo animal, de los mares, de los ríos, los bosques y las sabanas; es necesario que cambiemos nuestras actitudes, para restituir a la naturaleza la energía que nos proporciona en diversas expresiones.

La conmemoración, que impulsa las Naciones Unidas, en el Día Mundial del Medio Ambiente, que celebramos el 5 de junio, tiene el propósito esencial, de convocar a todos los gobiernos y a todos los hombres para estimular políticas y acciones coordinadas para redireccionar el progreso y eliminar la contaminación y regular el uso de la energía.

El desarrollo desordenado e irresponsable, sustentado en una industrialización sin barreras, esta afectando nuestro propio destino, por eso el Día Mundial del Medio Ambiente, correspondiente a este año, da prioridad a la contaminación y fija como slogan: "DEJA EL HÁBITO; POR UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO"; ya que el Cambio Climático se está convirtiendo en el reto vital de nuestra era; ya que si seguimos incrementando la producción de carbono, estaremos cavando nuestra tumba y la de todas las especies del Planeta.

En México, estamos inmersos en un desarrollo económico e industrial, carente de una planeación adecuada, ya que carecemos de controles de calidad suficiente y el uso masivo de energía alternativa, que nos permita un desarrollo sostenible y equitativo.

Para el Distrito Federal, así como para su zona metropolitana, con una población de más de veinte millones, es urgente la creación de estructuras gubernamentales permanentes, que impulsen y practiquen una gestión medio ambiental responsable, comprometida con el entorno y con la salud de sus habitantes.

El Día Mundial del Medio Ambiente, no debe agotarse en las simples conmemoraciones verbales, es necesario que la Asamblea Legislativa, el Congreso de la Unión, el Gobierno Local y Federal, sumen esfuerzos y potencialidades, para sustituir las fuentes de energía tradicional, a base de la quema de hidrocarburos para utilizar energías alternativas, ya que de esta manera, nos estaremos autorregulando positivamente, estableciendo pautas y conductas a favor de la naturaleza.

Paralelamente a esta situación de emergencia relativa al deterioro del Medio Ambiente y a la elevación del Carbono; la humanidad se esta también enfrentando, a una escases de alimentos increíble, que afecta a más de 800 millones de personas en el Mundo; por lo que es necesario que el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, sumen esfuerzos y programas, para garantizar el derecho a los alimentos, al agua y a un ambiente sano y sustentado.

El reto mundial para este año, consiste en reducir los efectos negativos del carbono, ya que representa esta acción un punto central de la defensa del Medio Ambiente y consecuentemente de la salud y la vida de los habitantes del todo el Planeta.

Debemos aprovechar, las circunstancias económicas, generadas por el alza de los hidrocarburos, para disminuir las terribles emisiones de carbono; sustituyendo nuestros automóviles con motores de menor cilindrada, ya que a la crisis ambiental, se puede sumar una crisis económica que nos va a impedir seguir avanzando de manera eficaz, en nuestra lucha permanente a favor de la tierra, los mares, la fauna y la flora.

El hombre es el y su circunstancia, afirmó con toda razón el filósofo español, José Ortega y Gasset y nosotros los humanos, hemos olvidado y relegado cotidianamente, a nuestra circunstancia original, que es la naturaleza, a la que debemos cuidar, resguardar y beneficiarnos de la misma, sin destruirla.

Los contaminantes que hemos lanzado cotidianamente durante varias décadas, han ennegrecido los cielos; los ríos, lagos y mares, se han saturado de elementos nocivos, amenazando no sólo nuestra salud y la de las especies, sino lo que es más grave amenazando la temperatura del Planeta.

Somos la raza humana, el resultado de un conjunto de interacciones de la naturaleza, de la biodiversidad, del suelo, el aire y el agua.

Debemos cuidar nuestra casa, que es la tierra y mostrar decisión y disciplina, para que recobremos lo perdido y retomemos una nueva realidad para toda la humanidad, las plantas, los animales y que nuestro Planeta, tenga un porvenir eterno. Por esto conmemoramos hoy, aquí en la Capital de la República, el Día Mundial del Medio Ambiente.

Atentamente.

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

Segunda Efemérides.

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

En el marco de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, este 12 de junio, tiene un significado trascendente, porque se refiere a la población mundial infantil, que por diversas circunstancias y realidades económicas y sociales; ha truncado y desviado, injustamente, el rol de vida que le corresponde, en función de su edad; dedicándose, impulsando por la necesidad, a la realización de trabajos remunerados.

A nivel mundial, este año está dedicado al trabajo infantil en la agricultura, que da cobertura a más de 132 millones de niñas y niños, de 5 a 14 años, especialmente en plantaciones y fincas, cosechando y plantando, fumigando e incluso realizando, el cuidado y manutención del ganado.

Aquí en México, también existen miles de niños, que se ven obligados por la necesidad o por sus propios padres, a realizar actividades en el campo, en múltiples facetas, de alta incidencia y peligro, toda vez que pueden ser afectados por las consecuencias nocivas de los insecticidas, abonos y efectos del Medio Ambiente.

La lucha por la erradicación del trabajo infantil, en todos los aspectos y en este caso específico en el campo, debe ser una meta que nos permita y nos obligue a realizar todos los encuadres normativos y económicos necesarios, para reencausar a esta población, de alta vulnerabilidad que desvía su destino y sobre todo, cancela su posibilidad de desarrollo físico, intelectual, educativo y laboral.

Quiero referirme específicamente a los niños y niñas mexicanas, que desempeñan este tipo de actividades, que al igual que los otros que laboran en diversas partes del Mundo, sufren explotación, marginación y discriminación.

Es necesario que el Gobierno Mexicano, implemente diversos programas y acciones, con una visión integral de la infancia, que le permita a este importante sector poblacional marginado, resolver su problemática de subsistencia y abrir caminos ciertos y seguros, para su educación y no condenarlos a una acción de dependencia absoluta, sin futuro.

Es fundamental, hacer valer los derechos, de las niñas y los niños; eliminando de su trabajo, las condiciones insalubres y peligrosas, que se dan en esta manifestación de empleo y subempleo.

Las realidades cotidianas, que enfrentan las niñas y los niños, que asisten a los Centros Escolares en el Distrito Federal, también son peligrosas, ya que se exponen a la discriminación y al abuso, por parte de maestros, empleados y de personas dedicadas a actividades ilícitas, como son: Traficantes de drogas, que pervierten y enganchan a la niñez.

Debemos propiciar la existencia de una coordinación, entre todas las Dependencias Federales y aún del Distrito Federal, para que los programas educativos y de capacitación, todos con un fuerte sustento humano, logren beneficiar, a este importante grupo de la población infantil.

La acción de desarrollo social, tanto Federal como Local, en toda la República, debe establecer como objeto de sus políticas, los programas necesarios, para dar un trato equitativo, confiable y seguro a la población infantil, proporcionando servicios de protección, así como intensificando los cuidados familiares y la cobertura social.

Si queremos verdaderamente, dar énfasis e importancia a este Día, es necesario que reflexionemos, sobre la situación

que enfrentan las niñas y los niños en la Ciudad; donde desarrollan trabajos domésticos; porque aquí existe un gran espacio de injusticia, en la que los niños, en su gran mayoría son víctimas de diversos tipos de explotación, que van desde los simples, pero dolorosos malos tratos verbales y emocionales, hasta la violencia física.

Desde esta Asamblea, debemos sumar esfuerzos y reunir coincidencias, para realizar acciones legislativas e impulsar programas sociales, que impidan el sufrimiento de estas niñas y niños, que trabajan o estudian y la única forma real es, aplicando mejores sistemas educativos, que los preparen para enfrentarse a la vida.

Aquí, en el Distrito Federal, la prostitución, está alcanzando peligrosamente a la población infantil, menor de 14 años; es necesario que revoquemos esa tendencia e implementemos acciones que generen un verdadero acceso a la educación de niñas y niños que trabajan; para reincorporarlos a la igualdad; para retornarlos a sus familias y disfruten un mejor presente y un futuro promisorio.

Nosotros en la Asamblea Legislativa, debemos implementar disposiciones legales, que permitan la integración de una educación, que no sólo prepare a los alumnos en conocimientos teóricos; sino que además, los capacite para desempeñar trabajos remunerados.

La Representación Popular y la sociedad en general, debemos actuar, para fortalecer Iniciativas del Desarrollo Social y de Educación, que permitan apoyarlos y rescatarlos de las garras de quienes a puertas cerradas los utilizan, sin respetar sus derechos humanos.

En síntesis, exhorto a esta Asamblea Legislativa, para que en el marco de la equidad y de la corresponsabilidad social, realicemos acciones para impulsar, fortalecer y consolidar la atención integral y equitativa de las demandas y necesidades de la población infantil de nuestra Ciudad y de todas las niñas y niños trabajadores, que son explotados y vejados en los espacios territoriales de nuestro País y del Mundo.

Atentamente.

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 10 y 14 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos

que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del Fuero Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-
Con su permiso diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE TRASLADEN A CENTROS DE MÁXIMA SEGURIDAD A LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL.

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

PRESENTE.

El suscrito diputado HUMBERTO MORGAN COLÓN integrante de! Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso 1), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIII, 46 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE TRASLADEN A CENTROS DE MÁXIMA SEGURIDAD A LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México en el año 2002 contaba con una población penitenciaria de 20 mil 676 internos en los Centros de Reclusión, a pesar de que la infraestructura permite albergar a tan sólo 15 mil 821 internos.

2. A partir de este año por diversas razones se incrementó la población de internos y sentenciados en los Centros de Reclusión del Distrito Federal, compuesta hasta la fecha por más de 35 mil internos, en una infraestructura

destinada a albergar sólo a 21 mil 625, lo que representa una sobrepoblación de más del 64%.

3. La sobrepoblación, el quebrantamiento de los derechos básicos, el hacinamiento y las deplorables condiciones de higiene a las que son expuestos quienes han transgredido las normas jurídicas, atraen la atención de aquellos organismos protectores de los Derechos Humanos pues, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Estado Mexicano, hacer que el cumplimiento de la pena y la condena traiga consigo la readaptación social del individuo.

4. El hacinamiento en los centros de reclusión, constituye una de las principales violaciones a los derechos humanos dentro del sistema penitenciario. Las condiciones antihigiénicas, la limitada administración de programas de readaptación social, la insuficiencia en la atención médica, psicológica y nutricional, y la imposibilidad de cumplir el mandato constitucional de efectuar una división entre sentenciados y procesados, son algunas de sus consecuencias.

5. No es posible afirmar que la sobrepoblación de las cárceles refleja el combate frontal y eficiente contra la delincuencia, cuando la estadística de inseguridad en la ciudad no disminuye. Este hecho, da cuenta de que el sistema penitenciario está en crisis,

6. Una de las principales responsabilidades del titular del Poder Ejecutivo Federal es el combate al Narcotráfico, a través de acciones en diversas entidades de la República que son consideradas asentamientos de los grandes carteles de la droga, principalmente en los Estados ubicados al norte del País.

7. Los medios de comunicación han dado a conocer la captura de diversas personas relacionadas con el tráfico de estupefacientes y delincuencia organizada detenidas fuera de la Ciudad de México, que son trasladadas a nuestro país para investigación y proceso. Sin embargo muchos de estos delincuentes son reclusos en centros preventivos de mediana seguridad, y no en prisiones de máxima seguridad como es requerido.

8. El Gobierno del Distrito Federal reportó hasta abril del año en curso, que en los Centros de Reclusión de la Ciudad se encontraban 121 personas de Nacionalidad extranjera (Colombia, Venezuela y Estados Unidos) y la mayoría de ellas relacionadas con delitos del fuero federal.

9. El día 15 de mayo del presente año, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal manifestó con relación al traslado de reos federales a Centros de Máxima Seguridad lo siguiente: "yo acompaño el llamado a que pudiesen estar en otras instalaciones,

pues no hacerlo genera una gran tensión, no so/o por /os temas de seguridad, sino por la problemática sobre su poder de corrupción. Estos presos tienen una enorme capacidad de recursos financieros y de otro tipo y existen denuncias que tienen que ver como se descomponen el ambiente a través de la corrupción a los custodios o algún otro mecanismo".

El presente punto de acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el incremento de internos federales ha sido considerable, en virtud de que en el año 2000 existían 3 mil 258, aumentando a 4 mil 198 internos este año, tan sólo en el primer cuatrimestre del año 2008 ingresaron 685 internos del fuero federal, remitidos por la Procuraduría General de la República (PGR), de los cuales 49 fueron de la Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada (SIEDO).

SEGUNDO.- Que los penales o centros de reclusión de la Ciudad de México que datan de más de 30 y 50 años son considerados de mediana seguridad, por lo que la permanencia de reos del orden federal ligados con la delincuencia organizada y otros delitos de alto impacto ponen en riesgo la estabilidad y seguridad en los centros de reclusión del Distrito Federal, mediante la extorsión, la intimidación, la búsqueda a toda costa de condiciones de privilegio y violentando la disciplina institucional, por medio del amplio poder económico y bélico del que disponen los grupos delictivos.

TERCERO.- Que los sentenciados con perfiles de alto riesgo y elevado perfil criminológico, representan un peligro a la seguridad de los demás internos, y es imposible que cumplan sus condenas en centros de mediana seguridad.

CUARTO.- Que en el 2007 el Gobierno del Distrito Federal por medio de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ha realizado solicitudes de traslado de reos a centros federales de máxima seguridad y sólo cuatro han tenido respuesta.

QUINTO.- Que en fecha 6 de mayo del año 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden los Reglamentos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Sedal de la Secretaría de Seguridad Pública, que en su artículo 8 le otorga facultades al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, de organizar y administrar los establecimientos de prevención y readaptación dependientes de la Federación y autorizar el ingreso y egreso de internos a los centros federales.

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE TRASLADEN A CENTROS DE MÁXIMA SEGURIDAD A LOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS RECLUSORIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DELITOS CONSIDERADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DEL FUERO FEDERAL.

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín Guerrero. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obviar resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, tórnese a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

Antes de continuar con el orden del día, esta Presidencia quisiera felicitar de manera calurosa a la diputada Paula Adriana Soto, con motivo de su cumpleaños. Muchas felicidades, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que ésta Asamblea Legislativa exhorte al gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos y no recurrir a la disposición.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Sí, solamente para solicitarle la rectificación de voto en el punto anterior porque desde mi punto de vista sí había los votos necesarios de considerarlo de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Una disculpa, diputado Guerrero, ya se hizo el turno oficial a la Comisión de Seguridad Pública, lamento no poderlo ayudar. Sin embargo, le rogaría a todos los diputados, en las siguientes ocasiones, estar al pendiente para efecto de las votaciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que ésta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y ayuno, se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A CONSIDERAR LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE INFANTES, SUS DERECHOS HUMANOS, Y NO RECURRIR A LA DISPOSICIÓN DE EDUCANDOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA ACTOS PROTOCOLARIOS DONDE EMINENTEMENTE SE LES EXPONE A LOS RIESGOS E INCLEMENCIAS DE LA INTEMPERIE, EL AGOTAMIENTO Y EL AYUNO, SE HACE EXTENSIVA ESTA EXCITATIVA A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONMINA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A TOMAR UNA POSICIÓN AL RESPECTO.

CONSIDERANDO

1. Que existe una añeja, obsoleta y desconsiderada cultura de los protocolos políticos y de gobiernos de utilizar a infantes de escuelas públicas y particulares como testigos de actos oficiales con el pretexto de que esta presencia sirve para nutrir cognoscitivamente la formación del educando. Esta tendencia tiene la certidumbre de que al aparecer niños estudiantes en actos oficiales se consigue

cierta legitimación o contenido significativo del evento político o de gobierno, además de que se está educando a la infancia para la formalidad, el protocolo, la seriedad, la inmovilidad, y la adopción de los rasgos militares como valores a seguir. Lo cierto es que los medios de comunicación han difundido contundentemente, y hasta de manera chusca, los efectos de estos actos: niños durmiendo, jugando, aburriéndose, burlándose o resintiendo los daños a exposiciones prolongadas a la intemperie o al sol, por el hambre la sed o el cansancio. Este uso de los infantes es a todas luces un atropello a sus derechos humanos.

2. Un medio de comunicación, *El Universal*, difundió el miércoles 28 de mayo de 2008, en su portal de Internet la información de que veinte niños fueron a parar hoy al servicio médico de la Secretaría de Gobernación a continuación de la nota señaló que “Juan Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación, encabezó esta mañana la ceremonia de incineración e izamiento de banderas, además de abanderar a una veintena de escuelas, la mayoría de la zona norte de la ciudad de México. Uno a uno, los pequeños estudiantes de primaria fueron cayendo al suelo. Al menos una decena de ellos fueron sacados en brazos de elementos de protección civil de la dependencia, en sillas de ruedas en camillas. La ausencia de desayuno fue la principal causa que afectó a los niños, quienes desconsolados decían que hablan sido citados desde las 7:30 horas. El evento, programado para las 9:30 horas, todavía se atrasó unos 10 minutos hasta que salió Mouriño Terrazo. Los menores también presentaron cuadros de baja de glucosa, insolación, hipotensión arterial por falta de líquidos. Se les suministró Dextrosa en tabletas, se les ofrecieron líquidos y se les quitaron los suéteres, que bajo el sol incrementó la temperatura. El Secretario de Gobernación, al final del acto, cerca de las 10:15 de la mañana, todavía dio una vuelta completa en la plancha de la explanada central para saludar a los niños de las escoltas.

3. Esta nota informativa tiene varias lecturas que van desde la descortesía, la falta de consideración a los alumnos en todos los sentidos y la inaceptable recurrencia a la utilización de educandos menores de edad como escenografía protocolaria. La infancia tiene derechos humanos que deben ser respetados y los protocolos gubernamentales, institucionales y de las propias escuelas deben de someterse a una estricta revisión sobre las prácticas en donde se obligue de una manera u otra a que el alumnado participe en estos actos que los humillan, los lastiman y los someten a padecimientos. El hecho de que los efectos nocivos sobre los alumnos son recurrentes hablan sobre la pertinencia a deponer estas actitudes. Incluso con el permiso de los padres los educandos menores de edad tienen el derecho a no asistir a estos eventos de carácter obligatorio.

4. La cultura democrática debe de ser enseñada en todos los ámbitos de formación y en esta interviene el respeto, la libertad de elegir y la obligación de considerar la vulnerabilidad ajena.

Por lo anterior se pone a consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución:

Uno: La Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos humanos, y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno. Se hace extensiva esta excitativa al Gobierno Capitalino y sus delegaciones y conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto.

Dos: Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Perdón, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado, le solicitaría que fuese nuevamente repetida, entiendo que hay un empate, o en su caso que se define la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría a la Secretaría que repitiera en votación económica la votación del presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Atendiendo la petición de la Presidencia, repetiremos la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Perdón, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado, disculpe mi insistencia. Entiendo que faltaría una votación entre los asistentes, pediría que fuera nominal si es tan amable. Estamos en tiempo y estamos en la votación y no se ha dado ningún turno.

EL C. PRESIDENTE.- Lamentablemente, diputada López Rabadán, no se ha hecho por escrito esa solicitud, de manera que se considera aprobado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 13 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente, solamente para decirle que es una lástima que no podamos conocer la votación de todos los 10 integrantes de esta Comisión sobre el punto de referencia.

EL C. DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, en un segundo le doy la palabra. Nada más para decirle a la diputada López Rabadán que la normatividad es muy clara, que la solicitud de votación nominal se hace de forma escrita y esa solicitud no fue presentada a esta Presidencia.

Diputado Salvador Martínez Della Rocca, a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Simplemente para señalarle que cuando el diputado Agustín Guerrero le solicitó a usted que se repitiera una votación, usted atentamente le dijo que ya se había votado y nosotros no protestamos.

Sin embargo, en el caso de mi compañera Kenia usted tuvo la amabilidad de repetir la votación y nosotros no protestamos, simplemente respetamos la solicitud de la diputada.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre los avances que ha tenido la administración a su encargo, en la atención a la problemática que representan las grietas y los hundimientos diferenciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me referiré a los aspectos más importantes del punto de acuerdo y solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado Salazar, discúlpeme que lo interrumpa.

Esta Presidencia rogaría a los asistentes, tanto diputados, como las personas que se sirven acompañarnos, a que nos

ayuden a preservar el orden para poderla desarrollar con la debida conducción necesaria para los efectos de los trabajos de esta Soberanía.

Por favor continúe, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA, JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE HA TENIDO LA ADMINISTRACIÓN A SU ENCARGO EN LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LAS GRIETAS Y LOS HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES.

04 de junio de 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se CITA A COMPARECER al C. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe sobre los avances que ha tenido la administración a su encargo en la atención a la problemática que representan las Grietas y los hundimientos Diferenciales, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo a la condición geológica de la Ciudad de México, que por su naturaleza se ha clasificado en 3 tipos: Terreno firme de Lomas; Zona de lagos o lacustre (terreno blando) y zona de transición, en las que cruzan varias fallas geológicas, independientemente de que forma parte del cordón sísmico que afecta a gran parte del País, es propensa a diferentes escenarios catastróficos.

Debido a la sobreexplotación a que ha sido sometido el subsuelo por la extracción indiscriminada de agua a

través de más de 900 pozos profundos, ha provocado la aparición de grietas que ponen en grave riesgo a la población.

Este fenómeno de aparición de grietas ya afecta a grandes zonas de por lo menos seis Delegaciones del Distrito Federal, entre las que se encuentran Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco, entre otras.

En la Delegación Iztapalapa existen más de 200 grietas que han afectado Escuelas, Edificios Públicos, casas habitación, vialidades, áreas deportivas, ductos de PEMEX y principalmente la infraestructura hidráulica.

Es tan grave el problema, que en Iztapalapa se han tenido que desalojar viviendas, solo por citar algunas colonias: Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Unidad Habitacional Prof. Jongitud Barrios, Unidad Habitacional Sta. Cruz Meyehualco y en las colonias Lomas de San Lorenzo y Jacarandas.

Existe registro de más de 9,000 viviendas afectadas en Iztapalapa, y aproximadamente 45,000 en 5 Delegaciones más. (Relación del Jurídico Cual).

Derivado de eventos desafortunados, entre los que destaca, que el joven Jorge Alejandro Ramírez Arredondo de 19 años, cayó en una grieta formada en la colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, el 10 de julio de 2007; situación por la que se comenzaron a llevar a cabo una serie de reuniones entre el Gobierno Federal, el Gobierno Local, a través de sus Secretarías de Protección Civil, las Delegaciones Políticas y la Asamblea Legislativa, para encontrar soluciones integrales para enfrentar estos problemas, sin embargo a la fecha no se tiene un avance significativo en la aplicación de recursos económicos para mitigarlos solucionarlos.

Para el caso de Iztapalapa, el Gobierno Delegacional ha realizado acciones tales como Tratamiento de Grietas con aplicación de Bentonita, Cemento y Tepetate; Recimentación y renivelación de escuelas públicas; Sellado de Pozos y Fosas Sépticas; Relleno de Cuevas y Estudios de Mecánica de Suelos, con recursos propios.

Que para el caso de Álvaro Obregón, se trabajó en acciones tales como: Exploración Geofísica en Unidades Habitacionales y Colonias; Mecánica de Suelos y regeneración de cavidades, caso Col. Golondrinas, pero también con recursos propios.

Para este año, el periodo de lluvias se considera, según datos del propio Secretario de Protección Civil, como de los más difíciles y podría ocasionar serias afectaciones, como encharcamientos, inundaciones, deslaves y hundimientos, lo cual pone en evidente riesgo a las zonas que presentan grietas de la Delegación Iztapalapa.

El Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal (GDF), Miguel Elías Moreno, ha mencionado que se realizarían estudios con sistemas de georradar, geoelectrónico, sísmico de refracción y sondeo, mismos que a la fecha aun no se conocen y que son indispensables para determinar el grado de riesgo que representan las grietas en Iztapalapa.

De igual forma, el pasado 09 de mayo, informó que debido a las lluvias se “reactivaron” cinco grietas en la delegación Iztapalapa, siendo la más “importante” por su tamaño, la que se ubica en la calle Otilio Montaña, de la colonia Santa María Aztahuacán, la cual tiene una profundidad aproximada de cuatro metros, y que afectó a una casa habitación.

La profundidad de las otras grietas se calcula en unos tres metros, que a decir del secretario son “muy pequeñas”. Ya en todas hay trabajos de recambio de material de drenaje y relleno para impermeabilizarlas. Así mismo dijo que se han identificado más de 240 grietas en la delegación.

Por lo anteriormente señalado, resulta necesario que el Jefe Delegacional en Iztapalapa, C. Horacio Martínez Meza, sea citado a informar sobre las acciones y avances que ha tenido respecto a la problemática que representan las grietas y fallas geológicas que atraviesan la Delegación, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la Delegación Iztapalapa se tienen graves problemas no solo en materia de infraestructura hidráulica, sino además, en materia de protección civil, ya que debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos se presentan grietas que ponen en riesgo un gran número de centros educativos, viviendas y mercados.

Segundo.- Que como se ha mencionado, debido al actual sistema hidráulico con que cuenta el Distrito Federal, consistente en la sobre explotación de los mantos freáticos, para abastecer a la Zona Oriente del Distrito Federal y otras delegaciones, generando con ello afectaciones a la estructura y comportamiento del suelo en la Ciudad; en consecuencia provocando grietas y hundimientos diferenciales principalmente en la Delegación Iztapalapa, teniendo como consecuencia poner en riesgo la vida de cientos de familias.

Tercero.- Que los agrietamientos y hundimientos diferenciales, representan un peligro constante para la seguridad de los habitantes de la Delegación Iztapalapa, ya que afecta a las instalaciones de agua potable y de drenaje, tanto en sus redes primarias como secundarias, y daña viviendas y centros educativos, lo cual genera preocupación y descontento entre los habitantes de las colonias que se encuentran en riesgo.

Cuarto.- Que en Iztapalapa, un gran número de viviendas muestran distintas problemáticas, desde sus construcciones que no reúnen las especificaciones que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, toda vez que la mayoría de estas fue por autoconstrucción; el deterioro por edad de la construcción, aunado a las condiciones geológicas y del suelo y la proximidad a industrias o ductos de energético, situaciones que las ponen en evidente riesgo.

Quinto.- Que de lo antes mencionado, resulta necesario y urgente conocer cuales son las acciones que en materia de protección Civil se han realizado para mitigar los riesgos que corren los habitantes y sus bienes, de quienes habitan las zonas de riesgo.

Sexto.- Que es importante conocer cual ha sido el avance en el tratamiento de las grietas, así como la atención que se ha dado a la problemática de las viviendas unifamiliares y edificios públicos en Iztapalapa, se presenta principalmente en las colonias localizadas en zonas de grietas y con hundimientos diferenciales, tal es el caso de las colonias: Santa Martha Acatitla Norte, Santa Martha Acatitla Sur, Pueblo de Santa Martha Acatitla, Álvaro Obregón, San Lorenzo Xicotencatl, Ejercito de Agua Prieta, José María Morelos, el Paraíso, el Molino Tezonco, la Planta, la Era, Lomas de San Lorenzo, Santa María Aztahuacán, Zona Urbana Ejidal Santa María Aztahuacán, las Peñas, Presidentes de México y Consejo Agrarista Mexicano, así como las Unidades Habitacionales Ejercito de Oriente-Peñón, Ejercito de Oriente ISSSTE, la Colmena, el Salado, Fuentes de Zaragoza, Ermita Zaragoza, Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, y Cananea; en las que resultaba necesario establecer medidas de mitigación de riesgo en materia de protección civil, además de establecer modelos de diseño y refuerzo estructural de las construcciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Que se cita a comparecer al C. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil de esta H. Asamblea Legislativa del D.F., a efecto de que informe respecto de los avances que ha tenido la administración a su encargo en la atención a la problemática que representan las Grietas y los hundimientos Diferenciales.*

SEGUNDO. *Que se establece que la comparecencia del C. Horacio Martínez Meza, se lleve a cabo el día 19 de junio del 2008, a las 10 horas.*

Firma el Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, a los cuatro días del mes de junio del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Asamblea qué criterio determinó para otorgar un financiamiento millonario al corredor de autos, Mario

Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México a través de la leyenda “Visit Mexico City”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO INFORME QUE CRITERIO SE DETERMINO PARA OTORGAR UN FINANCIAMIENTO MILLONARIO AL CORREDOR MARIO DOMÍNGUEZ, PARA PROMOVER LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA LEYENDA “VISIT MEXICO CITY”.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Presidente de la Mesa Directiva en la Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO INFORME QUE CRITERIO SE DETERMINO PARA OTORGAR UN FINANCIAMIENTO MILLONARIO AL CORREDOR MARIO DOMÍNGUEZ, PARA PROMOVER LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA LEYENDA “VISIT MEXICO CITY”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El turismo es una de las actividades de mayor relevancia a nivel mundial. Su importancia radica en su capacidad para acercar a las comunidades, generando comprensión, intercambio de experiencias y crecimiento de la actividad económica, pues representa una importante fuente de empleo y captación de divisas.

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos en el mundo actual, tanto por su nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas, como por la contribución al desarrollo regional.

La importancia del turismo para la economía mexicana es indudable, sus beneficios no sólo se reflejan en ser una

industria que genera empleos y en ser detonador del desarrollo regional, sino que además es factor de difusión de atractivos culturales y naturales.

México ofrece una extensa variedad de atractivos turísticos: la herencia de civilizaciones prehispánicas y el desarrollo de sitios arqueológicos como símbolos de identidad nacional, la incomparable belleza de sus playas, el encuentro de los vestigios de culturas milenarias conjugadas con grandes urbes, extensas áreas naturales con elementos históricos que lo hacen único en el mundo, así como una infraestructura turística de vanguardia internacional.

La promoción turística juega un papel importante para mantener y consolidar a México como una potencia mundial, al generar una mayor demanda para los destinos y atractivos del país.

Al ser la Ciudad de México uno de los principales atractivos turísticos del país, el gobierno desarrolla una serie de acciones con el objeto de promocionar las visitas de vacacionistas, es decir, turistas nacionales y extranjeros.

El Gobierno del Distrito Federal tiene el deber y la obligación, a través de las instancias del gobierno correspondientes, de fomentar el permanentemente desarrollo del turismo a través de la implementación de las políticas públicas que sean necesarias derivando así esto en un beneficio para todos los capitalinos en razón de un incremento de la derrama económica que se pueda generar en este rubro.

Que el Gobierno del Distrito Federal promoverá la imagen de la Ciudad de México a través del auto del corredor Mario Domínguez con la leyenda "Visit México City",

Que en declaraciones a diversos medios de comunicación, el corredor Mario Rojas pretendió defender esta inversión señalando que la inversión venía de manera tripartita por parte del Gobierno del Distrito Federal, Consejo de Promoción Turística de México y la Iniciativa Privada.

Sin embargo no obedeció al programa de promoción turística que en este momento es estratégico para la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo I fracción I y II de la Ley de Turismo del Distrito Federal corresponde al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría planear, programar y promocionar integralmente el desarrollo de la actividad turística así como promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos en beneficio de los ciudadanos.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Secretaría formulará programas y convenios de promoción y fomento turístico a fin de proteger, mejorar, incrementar y difundir el patrimonio y los servicios turísticos que ofrece el Distrito Federal para alentar la afluencia turística local, nacional e internacional.*

TERCERO.- *Que la Secretaría de Turismo ha implementado una serie de acciones controvertibles y que no han generado un impacto que sea reflejado a nivel nacional y local.*

CUARTO.- *Es necesario informar a esta soberanía los criterios que fueron tomados, para designar el financiamiento al corredor Mario Domínguez, bajo el rubro de Promoción Turística de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno informe a esta soberanía en cuanto a la campaña publicitaria de la Ciudad de México con la imagen de Mario Domínguez con la leyenda "Visit México City" lo siguiente:*

- 1.- *Especifique los objetivos, alcances e impactos de la campaña de publicidad de "Visit México City".*
- 2.- *Cuanto tiempo va a durar la publicidad de "Visit México City".*
- 3.- *Patrocinadores involucrados en dicha campaña.*
- 4.- *Informe la justificación de contratación y plan de medios, número de personas impactadas por la publicidad, parámetros de medición de la misma y el cálculo de retorno de la inversión.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de junio de 2008.

Firman la presente proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno informe que criterio se determine para otorgar un financiamiento millonario al corredor Mario Domínguez, para promover la imagen de la Ciudad de México, a través de la Leyenda "Visit México City.

Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias diputada López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50,*

fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema del Transporte Colectivo Metro a no vender publicidad para los andenes de las estaciones del Metro relacionada con alcohol y tabaco, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ELC. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO NO VENDER PUBLICIDAD PARA LOS ANDENES DE LAS ESTACIONES DEL METRO RELACIONADA CON ALCOHOL Y TABACO.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO NO VENDER PUBLICIDAD PARA LOS ANDENES DE LAS ESTACIONES DEL METRO RELACIONADA CON ALCOHOL Y TABACO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo a la wikipedia, la publicidad es una técnica de promociones surtidas cuyo objetivo fundamental es informar al público sobre la existencia de bienes o servicios a través de medios de comunicación con el objetivo de obtener una compensación prefijada.

Hace uso de numerosas disciplinas como la psicología, la sociología, la estadística, la comunicación social, la economía y la antropología a fin de recordar y/o persuadir para producir, mantener o incrementar las ventas.

La publicidad llega a su público objetivo a través de los medios de comunicación; quienes a cambio de una contraprestación previamente fijada ceden al anunciante o a la agencia de publicidad unidades de tiempo o espacios disponibles y se comprometen a desarrollar la actividad técnica necesaria para lograr la difusión de la pieza publicitaria.

La publicidad existe desde los orígenes de la civilización y el comercio. Desde la existencia de productos que comercializar hay la necesidad de comunicar la existencia de los mismos; la forma más común de publicidad era la expresión oral.

El tipo de publicidad que se conoce actualmente, creció con la invención de la imprenta, lo que permitió la difusión más extensa de los mensajes publicitarios y, con la aparición de nuevas ciudades, la publicidad se consolida como instrumento de comunicación.

La publicidad informa al consumidor sobre los beneficios de un determinado producto o servicio, resaltando la diferenciación por sobre otras marcas.

Uno de los sectores que son más receptivos a los mensajes publicitarios es el de los niños y jóvenes, quienes debido a cuestiones de desarrollo, tienen la habilidad de asimilar y memorizar los mensajes que emite la publicidad, convirtiéndolos en consumidores cautivos de los productos anunciados.

La ciudad de México, como en muchas otras metrópolis, es considerada como un gran escaparate para la publicidad de todos los tipos.

Por ello, los profesionales de la publicidad han buscado cada vez más espacios para anunciar a sus clientes que buscan colocar en la preferencia del público sus productos. Así podemos ver en avenidas como el Periférico, Viaducto, Circuito Interior, Reforma, Insurgentes entre otras, cientos de anuncios espectaculares, pero no solo eso, también encontramos las llamadas vallas publicitarias, bardas, fachadas de edificios, e incluso vehículos de transporte público.

Unos de los ramos de anunciantes más fuertes por su presencia mediática, es el relativo a productos relacionados con el alcohol y el tabaco.

Este tipo de anuncios, los encontramos en todas partes, desde anuncios impresos, hasta en la televisión, y aumentando su difusión en eventos deportivos, debido a la gran audiencia que producen.

Sin embargo, al no poder limitar la publicidad, sobre todo la que se maneja entre particulares, ya que estaríamos violando el derecho fundamental a la libre expresión, si podemos incidir en la publicidad que se hace utilizando

y explotando bienes y servicios públicos, como lo es el Servicio de Transporte Colectivo Metro.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es un organismo público descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que este medio de transporte tan solo en el año 2006, trasladó a sus destinos a mil 416 millones 995 mil 974 usuarios, en sus 11 líneas y sus 355 trenes, lo que indica que un anuncio publicitario puede ser visto diariamente por un promedio de 5 millones de personas.

TERCERO.- Que tan solo la empresa ISA Corporativo, S.A. de C.V., cuenta con un Permiso Administrativo Temporal Revocable por 10 años, para el uso y aprovechamiento de 70,443 espacios publicitarios dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

CUARTO.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha señalado en múltiples ocasiones, que una de las prioridades de ésta administración es buscar y asegurar el desarrollo integral de la juventud.

QUINTO.- Que la publicidad relacionada con productos derivados o que contienen alcohol, y tabaco, tiene como público objetivo a la juventud, la cual también es publicitada en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO NO VENDER PUBLICIDAD PARA LOS ANDENES DE LAS ESTACIONES DEL METRO RELACIONADA CON ALCOHOL Y TABACO.

Dado en el recinto Legislativo a los 11 días del mes de junio de dos mil ocho.

Firman Dip. Miguel Ángel Errasti Arango y Dip. Kenia López Rabadán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Errasti Arango.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, informe a esta soberanía sobre el programa de denuncia por Internet, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RODOLFO FELIX CÁRDENAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA "DENUNCIA POR INTERNET".

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno con carácter de urgente y obvia resolución de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RODOLFO FELIX CÁRDENAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA "DENUNCIA POR INTERNET", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El derecho a una debida procuración de justicia es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, representando como consecuencia un gran reto para el Estado.

Este, debe responder con acciones claras y contundentes, que permitan ganar la batalla a la impunidad y a la descomposición del tejido social, actuando de manera pronta y expedita, apegada a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, y profesionalismo, fundándose en el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todos los integrantes de la sociedad, para que estos sean verdaderamente protegidos por un régimen de derecho que cumpla con su función, a fin de que no solamente generen su protección y respeto, sino además se propicie con ello la armonía, la concordia, y el desarrollo de los ciudadanos, siendo para ello de vital importancia que la institución encargada de la representación social asuma y cumpla plenamente su trascendental cometido que por mandato constitucional le corresponde.

Las Instituciones del Estado, y en nuestro caso, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debe de contar con una gran capacidad de respuesta a los requerimientos sociales para poder cumplir con eficiencia sus responsabilidades y atribuciones, exigiendo a quienes las ejerzan, que apeguen su actuación a los principios de buena fe, legalidad, honradez, imparcialidad y profesionalismo en sus funciones.

Lamentablemente las instituciones encargadas de la procuración de justicia, han sido propensos a la corrupción de manera sistemática, y aunque señalan que

se han hecho grandes esfuerzos para disminuir sus índices, queda claro que falta mucho por hacer.

A nivel internacional, la Convención Contra la Corrupción de las Organización de las Naciones Unidas, reconoce al soborno como una forma de corrupción de funcionarios públicos a través de promesa, ofrecimiento o la concesión de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales; y la solicitud o aceptación de un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el cumplimiento de sus funciones oficiales.

Estos vínculos entre la delincuencia y la corrupción en el sector público, pueden ser entendidos en sentido amplio como el perjuicio de un beneficio público para satisfacer uno privado.

Sin duda, los grupos delincuenciales han utilizado la corrupción en el sector público como instrumento para enfrentar a los estados con impunidad y quebrantar el estado de derecho de forma cada vez más notoria en los últimos años.

La Procuración de Justicia no escapa a este fenómeno; quienes de una u otra forma tienen la necesidad de ventilar sus asuntos en las diversas áreas relacionadas con la Investigación del delito y persecución de los delincuentes, viven en carne propia estas prácticas, a veces propiciadas por nosotros mismos, pero generalmente por los Servidores Públicos de la Institución del Ministerio Público, que para el más elemental trámite de iniciar la investigación ministerial se condiciona su seguimiento a la dádiva, esto es, para citar a los testigos, para practicar alguna diligencia fuera de las oficinas, para mandar a desahogar alguna prueba pericial, para girar alguna orden de presentación, ya no se diga para determinar la investigación, que si apegada a derecho, sería a favor de nuestros intereses, para que así fuere, se nos condiciona a esa gratificación, bajo amenaza que de lo contrario se determinará en sentido desfavorable, implicando que a su vez, la misma condición ha operado con la contraparte.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos encarga la investigación de los delitos al Ministerio Público, aunque en realidad es la policía judicial la que verdaderamente realiza esa tarea, en algunos casos de manera eficiente, pero de manera general sin resultados positivos, ya que en muy pocas ocasiones consiguen encontrar a los autores del delito sino es aquéllos que fueron sorprendidos en flagrancia, empleando prácticas poco sofisticadas para realizar su labor y el apoyo científico es limitado, lo cual*

debemos ubicar como causa generadora de impunidad y una forma de corrupción que, aunada a las características de la función del Ministerio Público, que requiere amplios márgenes de discrecionalidad y que una gran parte de su trabajo se realice bajo reserva, le facilita al Ministerio Público poder actuar de manera irregular:

SEGUNDO.- *Que el 22 de Enero de 2007, surge por decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como un órgano de consulta, análisis y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Cultura Cívica, Atención a Víctimas del Delito y Prevención y Readaptación Social.*

TERCERO.- *Que el 18 de junio de 2007, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, pusieron en marcha un programa para que la sociedad pueda, de manera segura, práctica y transparente, formular una denuncia a través de un sistema a distancia o denuncia virtual por robo a casa habitación.*

CUARTO.- *Que la finalidad del programa era facilitar que la parte afectada, reporte de inmediato, desde la comodidad de su hogar, el robo de que fue víctima, recibiendo para su seguridad, la atención cargo de un ciudadano común, perfectamente capacitado en cuanto a atención a víctimas, primeros auxilios y control de crisis nerviosa, evitando así los actos de corrupción que pudieran surgir con los Ministerios Públicos.*

QUINTO.- *Que el acceso a la información es un derecho fundamental establecido en nuestra Constitución Política, en su artículo 6, obligando al Estado a garantizar su ejercicio.*

SEXTO.- *Que en virtud de que el programa implementado opera con recursos públicos, y que a casi un año del inicio de su puesta en operación no se le ha hecho difusión entre la ciudadanía, es necesario que éste Órgano conozca de los alcances logrados por este programa, así como para conocer sobre la efectividad contra la corrupción y el fomento de la cultura de denuncia.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

UNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO RODOLFO FELIX CÁRDENAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA “DENUNCIA POR INTERNET”.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 11 días del mes de junio de dos mil ocho. Signan por el Grupo Parlamentario del Partido.

Firman: Dip. Miguel Erraste Arango, Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Paula Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que informe a esta soberanía sobre el Programa de Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica y en específico de las obras a realizar en

las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, JOSÉ REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y EN ESPECÍFICO DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LAS AVENIDAS LOMA BONITA, LOMA DEL PADRE Y JOSÉ MARÍA CASTORENA.

Diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal., sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, JOSÉ REMEDIOS LEDESMA GARCÍA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y EN ESPECÍFICO DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LAS AVENIDAS LOMA BONITA, LOMA DEL PADRE Y JOSÉ MARÍA CASTORENA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Uno de los problemas que más aquejan a la Delegación de Cuajimalpa de Morelos es la existencia de baches en las vialidades, ello debido principalmente a: la topografía diversa de la demarcación, la continua circulación de camiones y vehículos de carga por avenidas secundarias y calles, la conclusión de la vida útil del pavimento y su consecuente agrietamiento, la mala reparación de las áreas abiertas para la introducción de gas natural, cableado eléctrico y telefonía, y los cambios en el sistema de drenaje por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

2. De acuerdo con cifras de la Dirección General de Servicios Urbanos de la demarcación se reporta la existencia de baches, aunque los daños se presentan sobre

todo en la carretera Puente Chamapa-La Venta, por el paso constante de vehículos pesados, la filtración de agua al subsuelo y las cualidades topográficas de la zona.

3. Que de conformidad con las cifras reportadas en el Programa Operativo. Anual de la Delegación Cuajimalpa, durante el presente ejercicio se destinaron un total de \$13,983,740.00, para gastos de mantenimiento de la carpeta asfáltica, y \$3,014,480.00 para adquirir mezcla asfáltica.

4. Que calles destinadas a tránsito ligero se han convertido en Vías por las que continuamente transitan camiones y vehículos pesados, lo cual ocasiona su acelerado deterioro y la consecuente proliferación de baches en la carpeta asfáltica de la demarcación toda vez que éstas no están diseñadas y destinadas para ello, situación que se agrava en la época de lluvias.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano de gobierno garantizar el bienestar, tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, así como preservar el orden público en el Distrito Federal.

Segundo.- Que en materia de obras y servicios, es facultad de los órganos político administrativos construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Administración Pública deberá garantizar que la vialidad, la nomenclatura y la señalización de la Ciudad, se mantengan en buen estado.

Por su parte, la Administración Pública indemnizará a quien sufra daños y perjuicios a consecuencia de la falta y/o mantenimiento de la señalización, así como del mal estado y/o falta de mantenimiento de la vialidad, siendo responsabilidad de la Secretaría de Obras el mantenimiento de las vías primarias y las vías secundarias de las Delegaciones.

Es conveniente precisar que de acuerdo con el ordenamiento legal citado se entiende por vía secundaria el espacio físico cuya función es facultar el flujo del tránsito vehicular no continuo, generalmente controlado por semáforos entre distintas zonas de la Ciudad, encontrándose entre estas las avenidas secundarias y las calles locales.

Cuarto.- Que de acuerdo con quejas de vecinos de la demarcación las avenidas en las que se presentan un gran

número de baches son: Loma del Padre, José María Castorena y Loma bonita.

Quinto.- Que con el objeto de evitar daños en los vehículos que transitan en la demarcación, es oportuno y urgente efectuar las medidas de mantenimiento en la carpeta asfáltica, así como contar con un adecuado programa de reencarpetamiento en la Delegación para atender oportunamente las 20 quejas que en promedio se reciben diariamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- *Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos C. José Remedios Ledesma García, para que informe a este Órgano Legislativo, el estado, grado de avance y logros del programa de mantenimiento de la carpeta asfáltica en la demarcación, en específico de las obras de reencarpetamiento a realizar en las avenidas Loma Bonita, Loma del Padre y José María Castorena.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de junio de 2008.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Firman: Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Miguel Ángel Erraste Arango.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, rindan un informe pormenorizado sobre los costos contemplados en la construcción de la Línea 12, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Primero muchísimas gracias por la felicitación, se los agradezco muchísimo.

Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, "METRO", RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS COSTOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía

la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, "METRO", RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS COSTOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de julio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal, realizó la denominada "Consulta Verde", la cual tuvo como objetivo recabar la opinión de los habitantes del Distrito Federal respecto a las políticas públicas en materia ambiental; misma que contó aproximadamente con el sufragio según datos de la Secretaría del Medio Ambiente Capitalina de poco más de 1,200,000 habitantes.

Entre los temas a tratar en dicha Consulta, uno de los de mayor relevancia por el impacto social y uso diario, fue el relativo al Sistema de Transporte Colectivo METRO.

Según el análisis de los datos estadísticos del Sistema de Transporte Colectivo METRO, éste es uno de los medios de transporte más utilizados diariamente por los capitalinos, con sus 175 estaciones, repartidas entre las 11 Líneas que conforman actualmente la totalidad del Sistema, se brinda servicio a poco más de 4 millones de usuarios.

En atención a las necesidades existentes en materia de transporte urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, durante la presentación de las obras de la línea 12, señaló que dichas obras se harían a través de diversas adjudicaciones mismas que serían licitadas teniendo cuando menos, una para la realización de las obras y otra respecto a las refacciones necesarias y mantenimiento de esta nueva línea.

Derivado de lo anterior, el 21 de enero del año en curso, el propio Jefe de Gobierno, lanzó la convocatoria de la licitación Internacional con número de referencia 30001140-001-08, para la construcción de la denominada Línea "Dorada" o "Del Bicentenario"; la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, METRO.

Esta, se tiene proyectada que irá de Tláhuac a Iztapalapa, así como también a Mixcoac, y cuyos trabajos se preveía iniciaran en junio de este año, mismos que concluirán en septiembre del 2010, en conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país, teniendo contemplada una inversión estimada de alrededor de 13 mil 200 millones de pesos.

En relación al tema, el secretario de Obras y Servicios, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, mencionó que la obra

civil electromecánica de este proyecto, estará a cargo de la Dirección de Obras para el Transporte de la Secretaría de Obras y Servicios, en estrecha coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo, METRO, mismo que lleva a cabo la elaboración de la ingeniería básica.

Por su parte, el Director General del Servicio de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojorquez Hernández, señaló que se estima que cerca de 1 millón de usuarios se verán beneficiados con la construcción de la Línea 12.

Con sus 24.3 kilómetros, 23 estaciones y 2 terminales las cuales estarán localizadas una en el pueblo de San Francisco Tlaltenco en la delegación Tláhuac, y la otra en Mixcoac en la Delegación Benito Juárez, se contempla una ampliación de la red del Sistema de Transporte a zonas de la Ciudad que actualmente carecen de medios de transporte urbano accesibles en cuanto a su ubicación y costo.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con la información vertida en diversos medios de comunicación, 17 empresas nacionales e internacionales son las que respondieron a la convocatoria de la licitación pública para la construcción de la línea "Dorada" del Metro: 9 empresas mexicanas, 4 españolas, 3 francesas y 1 alemana.

De igual forma, los medios de comunicación han señalado en fechas recientes que de las propuestas económicas presentadas por los dos grupos empresariales cuyas propuestas técnicas son las más adecuadas para construir la multicitada Línea 12, ambas rebasan considerablemente el costo inicialmente planteado por el gobierno capitalino, superando los 13 mil 500 millones de pesos, planteando un monto de 19 mil y hasta 26 mil millones de pesos respectivamente.

Aumento en el costo de las propuestas económicas que se atribuye al aumento en los precios de los insumos materiales requeridos para su construcción, que principalmente son el acero y el cemento.

El fallo de la adjudicación de la convocatoria emitida el 21 de enero de este año, se tenía estimado para finales del mes de mayo pasado; sin embargo, derivado de esos aumentos en los precios de los insumos, el Gobierno del Distrito Federal manifestó que no será sino hasta la segunda quincena de junio cuando éste se dará a conocer; y

CONSIDERANDO

I. Que la Red del Sistema de Transporte Colectivo METRO, es uno de los medios de Transporte más importante a nivel nacional;

II. Que si bien se reconoce la imperiosa necesidad de mejorar el transporte urbano en la Ciudad, éste debe

considerar los beneficios del impacto que se generará tanto en la economía de los capitalinos, como en el erario de la Ciudad;

III. Que en términos generales se ha mencionado un aumento en el costo estimado para la construcción de la Obra de la "Línea del Bicentenario" de entre 48% y 98% más de lo contemplado originalmente por la licitación 30001140-001-08;

IV. Que aun cuando existen unas bases que rigen los criterios de selección de las propuestas de licitación para la obra de la "Línea Dorada", las mismas son de acceso restringido únicamente a quienes las adquieran, previo pago del derecho establecido para las mismas;

V. Que en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, éste órgano legislativo determinó un monto estimado con base en el preproyecto presentado por el Gobierno Central a esta Soberanía para la construcción de dichas obras;

VI. Que derivado de las necesidades de los capitalinos en materia de transporte público colectivo, de los recientes acontecimientos relativos a los montos de las propuestas económicas planteadas por las empresas licitantes, y de las atribuciones de ésta soberanía en materia presupuestaria para la entidad es necesario conocer todas las aristas en torno al tema;

VII. Que el fallo de la convocatoria emitida el 21 de enero de este año, se ha visto necesariamente retrasado hasta no contar con todos los elementos suficientes y necesarios para determinar su adjudicación;

VIII. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Francisco Bojorquez Hernández, rindan un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la licitación 30001140-001-08, para la Construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo METRO, que contenga cuando menos:

a) Los criterios de selección y rechazo de las 17 empresas licitantes;

b) Las propuestas técnicas de las empresas seleccionadas;

c) Un desglose de los costos contemplados por las empresas seleccionadas con base en sus propuestas técnicas, en comparativo con el costo inicial estimado y autorizado;

d) La fecha en que será presentada la adjudicación de la licitación; y,

e) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa sirva para determinar los criterios de selección y adjudicación a las empresas licitantes.

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los once días del mes de junio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para implementar una campaña interinstitucional de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INTERINSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En días pasados la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a través de su titular, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, manifestó ante diversos medios de comunicación diversos aspectos que impiden la adecuada aplicación de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, siendo el principal la falta de difusión de la misma, y por lo tanto el desconocimiento de la ciudadanía de los derechos que dicho marco jurídico les proporciona.

Durante la mesa de análisis jurídico sobre el tema organizado por el Instituto Nacional de Cancerología, el Dr. Mondragón, apunto que dicha Ley, aporta bases comunes para que cualquier persona susceptible de acogerse a ella, ya sea que se encuentre en pleno uso de sus facultades y pueda asistir ante Notario Público, o que se trate de un enfermo en etapa terminal, así como sus familiares, sean informados por su médico sobre la situación y estado que guarda su salud.

Posteriormente, con base en dicha información, podrán optar por la decisión de no someterse a un encarnizamiento terapéutico que más que mitigar el dolor causado por una enfermedad, prolonguen de manera innecesaria su vida, lesionando inclusive su dignidad humana, sin que se obtenga una mejoría en su salud.

Asimismo, apuntó, que cada caso se debe analizar y tratar de manera individual por cada médico y por cada hospital, y que esto apenas empieza, ya que la experiencia y la capacitación están en etapas muy tempranas.

En este tenor el Secretario de Salud del Distrito Federal, manifestó que en la dependencia a su cargo solamente se han recibido 7 documentos de voluntad anticipada suscritos ante notario público, correspondientes a personas sanas que buscaron tomar previsiones ante la eventualidad de encontrarse ante la etapa Terminal de una enfermedad.

Igualmente reconoció que dicha Ley no se aplica aún al 100%, debido a razones de tipo cultural, social y sobre todo personal, que no han sido revisados a fondo para aplicar en los hechos lo que la legislación vigente desde enero de este año, otorga a la ciudadanía.

Cabe mencionar que en días pasados ante el Pleno de esta órgano legislativo, presenté igualmente una propuesta para solicitar al Secretario de Salud capitalino nos informara sobre el estado que guarda la capacitación del personal a su cargo en torno al tema, a efecto de coadyuvar en los aspectos que aún queden pendientes de resolver, ya sea en materia del ámbito presupuestario a considerarse en el siguiente Período Ordinario de Sesiones, ya sea en materia de promoción y difusión de dicho marco jurídico.

Como ya se mencionó, y es necesario recordar, la ley de la materia entró en vigor desde el pasado 7 de enero del año en curso, y que en su artículo Quinto Transitorio, establece la necesidad de suscribir un Convenio de Colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal a efecto de garantizar en gran medida el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley de la materia.

Por otra parte, en su artículo Sexto Transitorio se establece la obligatoriedad a este órgano legislativo para

asegurar los recursos necesarios y suficientes a fin de lograr la correcta difusión y promoción de éste marco normativo y de los derechos contenidos en él.

Recientemente tuvimos una de las dos Jornadas Notariales que se celebran anualmente; y desafortunadamente perdimos la oportunidad de iniciar en ésta con la promoción y difusión de la Voluntad Anticipada. La otra, próxima a realizarse en septiembre de este año, requiere que comencemos con tan importante labor, a efecto de lograr, tanto que se suscriba el mencionado Convenio con los fedatarios públicos de la entidad, como que se inicie con la promoción y difusión de la ley, estar así en condiciones de brindar a los capitalinos la oportunidad de ejercer sus derechos en la materia.

Esto órgano, ya tuvo experiencia con la promoción y difusión de normas de reciente creación y que por la importancia de su tema, ha sido necesario implementar éste tipo de campañas para darlas a conocer a la ciudadanía

Tanto estas campañas de difusión y promoción, como que se requiere en materia de la Voluntad Anticipada, así como muchas otras, requieren de la interacción y esfuerzos coordinados de diversas instancias de Gobierno.

Simplemente como una acotación, cabe mencionar que igualmente en trabajo en Comisiones, ya fueron aprobadas las reformas y adiciones a la Ley de Salud para el Distrito Federal, que crean el Consejo Local de Trasplantes y el Centro Local de Trasplantes ambos para el Distrito Federal, y que se encuentran pendientes de su aprobación por el Pleno de ésta Asamblea; temas que se encuentra íntimamente relacionados entre sí y que en su momento requerirá también de una adecuada promoción y difusión.

No podemos esperar a que la acumulación de asuntos se encuentre sujeto a tiempos procesales legislativos que son superados por las exigencias y necesidades que en la realidad, en el día a día, nuestros representados nos demandan y requieren.

La tarea esencial que como autoridad tenemos y el compromiso ante la ciudadanía, es crear leyes cuya aplicabilidad sea eficiente y eficaz, y cuyo objetivo primordial sea el beneficio colectivo del ser humano, centro de imputación de todas las leyes y parte esencial de esa colectividad e interacción sociales; y,

CONSIDERANDO

I. Que la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal cuenta ya con poco más de 6 meses de vigencia y que aún no es un marco legal aplicable por diversas y múltiples circunstancias;

II. Que los avances en materia de la tecnología al servicio del hombre, cuentan con diversos medios capaces de difundir y promover lo que sea y de manera sumamente asequible para muchos;

III. Que dentro de nuestras funciones como diputados, no sólo está la generación de marcos jurídicos, sino la aplicabilidad de los mismos a través de políticas públicas eficaces que abarquen a los más posibles;

IV. Que como autoridades igualmente debemos coadyuvar y cooperar de manera interinstitucional para hacer que las cosas se hagan y que brinden certeza jurídica a nuestros representados;

V. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a efecto de suscribir el Convenio de Colaboración correspondiente con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, asegurando en la medida de lo posible el menor costo de los honorarios correspondientes, así como la inclusión de éstas, en las próximas Jornadas Notariales a celebrarse en el año 2008 y subsecuentes.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que dote los recursos necesarios y suficientes para la implementación de una campaña de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a través de los diversos medios de comunicación internos y externos susceptibles de ser contratados para ello.

TERCERO. Se exhorta a las Dependencias y Organismos de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y en especial al Secretario de Salud local, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a coadyuvar con dicha campaña de promoción y difusión de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a través de sus portales de Internet y órganos y mecanismos de comunicación, promoción y difusión interna.

CUARTO. *Se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que lleve a cabo la impresión de ejemplares de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, a efecto de que sean repartidos a la ciudadanía a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.*

QUINTO. *Se exhortan a los 66 diputados integrantes de ésta IV Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, incluyan en sus asesorías y servicios de gestión, los correspondientes a los derechos que brinda la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los once días del mes de junio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Diputado Cirilo Vázquez Parisi, legislador local del Congreso del Estado de Veracruz. Sea usted bienvenido, diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhorta a la Presidencia del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado en materia de detección y atención de cáncer mamario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF-DF, AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL, DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF-DF, A LA SECRETARIO DE SALUD DEL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CÁNCER MAMARIO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En México, el cáncer mamario es un problema de salud pública, pues aun cuando se trata de la 6a causa de muerte por cáncer, con tan sólo el 6% del total de la estadística, es la segunda causa de muerte en la población femenina mayor de 25 años, únicamente después del cáncer cérvico-uterino.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, la mortalidad por cáncer mamario en México, mantiene una tendencia ascendente con algunas variaciones en los últimos registros.

En el año 2002 se notificaron alrededor de 3,822 muertes por esta causa, lo que corresponde a una tasa de mortalidad de 15.18 defunciones por 100 mil mujeres de 25 años y más; tasa que representaba la cifra más alta jamás alcanzada por el país en la última década, lo cual se traducía en que diariamente durante dicho año murieron un poco más de 10 mexicanas por cáncer mamario.

Anualmente se considera que se detectan alrededor de 14,000 nuevos casos de cáncer de mama, mismos que en caso de hacerlo a tiempo se cuenta con altísimas probabilidades de detener su desarrollo y metástasis.

Considerando que aproximadamente el 21% de la población a nivel nacional se encuentra concentrada en nuestra entidad, tenemos en la Ciudad cerca de 3,000 de esos 14,000 nuevos casos.

Se considera hoy que para el año 2010 habrá una tasa de mortalidad de 13 por 100,000 mujeres adultas y cerca de 4,500 defunciones por año por esta causa en México, número que aumenta considerando el crecimiento poblacional anual.

El cáncer de mama es una neoplasia que suele generarse en las células que revisten los conductos mamaros o en los lóbulos de la glándula mamaria.

Tan sólo el 20% de los casos de éste tipo de cáncer mama es de características no invasivas; mientras que el 80% restante el resto suele invadir los tejidos más allá de los conductos y la glándula mamaria; y aunque en mucho menor proporción, también puede afectar a los hombres, siendo su relación en 1 de cada 100 casos con respecto a las mujeres.

Para poder detectar el cáncer de mama a tiempo existe algunos métodos que podemos calificar como efectivos, siendo la forma más eficaz de todas, la "mamografía", que propiamente es una radiografía de las glándulas mamaras.

De éstas, existen dos tipos: la de control, que es un procedimiento de rutina; y la de diagnóstico, que es para examinar áreas específicas en las que se ha palpado un bulto.

En mujeres jóvenes, embarazadas o que estén amamantando, las mamas presentan una mayor densidad de masa y la interpretación de la mamografía suele ser más complicada que en mujeres mayores cuyas mamas tienen alta proporción de grasa.

Se suele recurrir también a las ecografías para distinguir, entre masas sólidas, que podrían ser cancerosas, y quistes a especie de bolsas que contienen líquido, que son usualmente no cancerosos; diferenciación que permite así reducir el número intervenciones que requieren de practicar una biopsia de manera innecesaria.

Otro método también eficaz para la detección de cáncer de mama, es la resonancia magnética, la cual puede identificar ciertos tumores raros que son mucho más complejos de detectar a través de las mamografías que normalmente se practican.

La biopsia es el método mediante el cual se confirma un diagnóstico de cáncer de mama una vez que éste presenta los síntomas que comúnmente se detectan a través de los síntomas que se presentan.

Generalmente, el tratamiento del cáncer de mama consiste en algún tipo de cirugía, que dependiendo del avance y metástasis de del cáncer, irá desde la extirpación solamente del tumor cancerígeno, pasando por la extracción conjunta de una parte de la glándula mamaria, hasta la amputación de la glándula, cuyo término médico exacto es másectomía.

La radioterapia con rayos X de alta energía suele ser el método más sencillo a practicarse, el cual busca proteger de manera genérica que la creación y propagación de células cancerígenas no vuelva a presentarse, mientras que cuando se encuentra ya en un nivel de desarrollo avanzado, es necesario inclusive practicar quimioterapias para evitar un mayor deterioro, no sólo en la glándula mamaria sino en todo el cuerpo.

El cáncer de mama temprano es asintomático; sin embargo, mientras crece puede presentar síntomas como, el desarrollo de nódulos o endurecimiento mamario o en la axila, cambio de tamaño o forma del seno, descarga del pezón, cambio de color o textura de la piel del seno, areola o pezón principalmente.

Entre las principales causas por las que puede presentarse el cáncer de mama, tenemos:

- a) *La Edad.* Mientras envejece la mujer, mayor es el riesgo de desarrollar cáncer de mama. Tres-cuartos de las pacientes con cáncer de mama son mujeres mayores de 50 años de edad, mientras que las mujeres menores de 30 años representan el 0.5% de las pacientes con cáncer de mama.
- b) *Factores de riesgo genéticos.* Teniendo parientes sanguíneos cercanos con historia de la enfermedad incrementa los riesgos de desarrollar cáncer de mama. Entre el 5 y el 10% de los cánceres de mama son hereditarios.
- c) *Historial de cáncer de mama.* Las mujeres con cáncer en una mama tienen de 3 a 4 veces más probabilidades de desarrollar cáncer en la otra mama.
- d) *Factores menstruales.* La presencia de los periodos menstruales a temprana edad y atravesar la menopausia a edad avanzada, incrementa levemente los riesgos de desarrollar cáncer de mama.
- e) *Nulíparas.* Término médico que se utiliza para designar a las mujeres que nunca han tenido hijos o que tuvieron su primer parto después de los 30 años, circunstancia que incrementa levemente los riesgos de desarrollar cáncer de mama; y,

CONSIDERANDO

I. Que aun cuando el cáncer es una de las principales causas de muerte, esta estadística se debe mayormente a la falta de detección oportuna de éste tipo de enfermedad que a la consecuencia directa que ésta genera;

II. Que al reconocerse que se trata de un problema de salud pública, es necesario establecer diversos programas y políticas públicas que vayan desde su temprana detección, pasando por el oportuno tratamiento hasta el establecimiento mecanismos que permitan erradicar tan cruel mal;

III. Que en términos generales el cáncer de mama afecta a las mujeres, pero que dicha circunstancia no exime a los hombres de poder ser víctimas también de éste;

IV. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con Carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF-DF, Licenciado Jesús Salvador Valencia Guzmán, al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y a la Directora del Instituto de ras Mujeres del Distrito Federal, Martha Lucía Micher Camarena, para que rindan un informe pormenorizado en relación a las políticas públicas en materia de detección y atención de cáncer mamario, a fin de conocer, contar y coadyuvar en el ámbito de nuestras atribuciones con toda la información, las necesidades y requerimientos que existan en torno al tema.*

Dado en el Salón Heberto Castillo del Recito Legislativo de Donceles a los once días del mes de junio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adrian Soto Maldonado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad del uso de suelo del establecimiento ubicado en la calle de Presidente Carranza No. 115 en la colonia del Carmen Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DEL USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 115, EN LA COLONIA DEL CARMEN, COYOACÁN.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito, a nombre propio, de la Diputada Celina Saavedra Ortega y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Honorable Comisión Permanente de esta Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DEL USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 115, EN LA COLONIA DEL CARMEN, COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En el número 115 de la Calle Presidente Carranza en la Colonia del Carmen, Coyoacán, anteriormente operaba un establecimiento como "CAFÉ", pero recientemente cambió de giro y actualmente funciona como "BAR", giro que de conformidad con la Tabla de Usos de Suelo del Programa Parcial para el Centro Histórico de Coyoacán está "PROHIBIDO".

II. Que los habitantes de la Colonia del Carmen están representados por la "Agrupación Ciudadana de Coyoacán A. C." misma que cuenta con representación legal mediante escritura No. 57,964 otorgada por el Notario Público No. 96 del Estado de México, el Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Balderas; agrupación con domicilio para recibir notificaciones en la calle de Berlín número 210, Colonia del Carmen.

IV. Constantemente los representantes de la Agrupación Ciudadana de Coyoacán A. C. reciben quejas de los vecinos de la Colonia del Carmen, en relación al Bar ubicado en el número 115 de la Calle Presidente Carranza, ya que éste cierra a muy altas horas de la noche y que además por ser tan reducido su espacio, se colocan mesas a las afueras del local, es decir, en la banqueta, invadiendo el paso de los peatones.

V. Que constantemente los vecinos de la Colonia afectada, han solicitado a las autoridades delegacionales, su intervención para resolver de la mejor manera esta problemática, incluso en una ocasión éste Bar ya había sido clausurado, pero como se ha mencionado anteriormente, actualmente se encuentra funcionando, por lo que los vecinos solicitan la Verificación Administrativa del Uso de Suelo del lugar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 13, fracción I; 17, fracción VII y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo a lo que indica la Tabla de Usos de Suelo del Programa Parcial del Centro Histórico de Coyoacán, el Uso de Suelo bajo el que funciona el local ubicado en el número 115 de la Calle Presidente*

Carranza está PROHIBIDO para la Colonia del Carmen, ya que esto afecta para la conservación del patrimonio histórico-arquitectónico e imagen urbana del Centro Histórico de Coyoacán.

TERCERO.- *Que los vecinos de la Colonia del Carmen, representados por los integrantes de la Agrupación Ciudadana de Coyoacán A. C. están en el derecho de manifestar su inconformidad ante las autoridades respecto del funcionamiento del Bar ubicado en el número 115 de la Calle Presidente Carranza en la Colonia del Carmen, ya que el Uso de Suelo no está permitido en dicha Colonia.*

CUARTO.- *En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultad la de presentar proposiciones y realizar, a su vez recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por lo que se presenta esta proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe Delegacional en Coyoacán la documentación e información que se señala a continuación, ya que una vez que se haya recibido ésta, se estará en aptitud de pronunciarse al respecto.*

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, los suscritos Diputados proponemos a la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQ. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DEL USO DE SUELO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE DE PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 115, EN LA COLONIA DEL CARMEN, COYOACÁN.*

Firman: Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. Tenga la seguridad de que se procederá de esa manera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar información al señor Secretario de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadano Martí Batres Guadarrama, ante las Comisiones de Fomento Económico y de Desarrollo Social, para que exponga de forma detallada los criterios que utilizó el Comité Mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclarar las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS CRITERIOS QUE UTILIZO EL COMITÉ MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, ASÍ COMO EL PADRÓN DE PUEBLOS BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITANTES, EL PADRÓN DE PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL BENEFICIADOS, LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO, LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN TOMADAS PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL MISMO Y ACLARE LAS INCONGRUENCIAS Y VIOLACIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA EN COMENTO.

DIPUTADO XHIU GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito, a nombre de la Diputada Celina Saavedra Ortega y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS CRITERIOS QUE UTILIZO EL COMITÉ MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, ASÍ COMO EL PADRÓN DE PUEBLOS BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITANTES, EL PADRÓN DE PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL BENEFICIADOS, LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO, LAS ESTADÍSTICAS ACTUALIZADAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN TOMADAS PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DEL MISMO Y ACLARE LAS INCONGRUENCIAS Y VIOLACIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA EN COMENTO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.-El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, emitió los lineamientos y mecanismos de operación a cargo de la secretaría de desarrollo social y organismos sectorizados 2008, para participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha el 31 de Enero del presente año.

II.-La convocatoria para participar en el concurso público de selección de planes comunitarios de mejoramiento barrial 2008, fue publicada el 26 de febrero del año 2008.

III.- Los resultados de los proyectos seleccionados del programa comunitario de mejoramiento barrial 2008 se publicaron en la Gaceta Oficial el día 29 de Mayo del presente año.

IV.-El objetivo general de este programa es facilitar a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas, desarrollando un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos en los pueblos barrios y colonias de la ciudad de México, particularmente aquellos que tengan altos grados de conflictividad social y/o degradación urbana o estén clasificados como mediana alta y muy alta marginación.

V.-El objetivo particular es promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de espacios públicos.

VI.-De los resultados que emitió la Secretaria de Desarrollo Social el pasado 29 de mayo de 2008, se desprenden algunas inconsistencias sobre desarrollo de la elección de los proyectos, ya que los criterios de selección al parecer no fueron aplicados con equidad, claridad, honestidad y transparencia como lo señalan los principios de aplicación de todo programa social.

VII. Debe tenerse en cuenta que los recursos del programa en comento en su mayoría devienen del programa (habitat que es un programa de origen federal) que cuyo objetivo es el mejoramiento del entorno urbano que apoya obras y acciones para la introducción mejoramiento de las redes de agua potable, alcantarillado, lelectrificación y alumbrado; La pavimentación de vialidades y la construcción de guarniciones y banquetas; la construcción y mejoramiento de plazas, áreas verdes e infraestructura deportivas, el mejoramiento de mobiliario y equipamiento urbano; la conservación de centros históricos; la ejecución de obras para apoyar el transporte público, la prevención y mitigación de riesgos naturales,

la preservación ecológica y el saneamiento del entorno urbano, así como contribuir a superar la pobreza urbana, mejorando el hábitat popular y el hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, habitables y seguros, así como apoyar la integración a la ciudad de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que según dispone el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

TERCERO. Que la trascendencia de estos programas de naturaleza social son en definitiva puntos medulares sobre los que reposa la estabilidad y el desarrollo de la comunidad de los habitantes de la ciudad, primordialmente de los pueblos, los barrios y las colonias que forman parte de la tradición y que conservan costumbres que deben ser emblemáticas, en este sentido es preponderante restaurar conservar y permitir el desarrollo.

CUARTO.- Que con base en lo señalado en el anterior considerando, los programas de desarrollo social como lo es el programa de mejoramiento barrial, deben siempre ser transparentes públicos y al alcance de todo aquel pueblo barrio que lo requiera y cubra con los requisitos preescritos para el efecto de obtenerlos.

QUINTO. Que existen diversas quejas ciudadanas que apuntan hacia la probable existencia de alguna irregularidad en la operación del programa de mejoramiento barrial 2008 por cuanto hace a la falta de equidad, transparencia, honestidad y claridad, en los resultados de los proyectos seleccionados, pues existen incongruencias entre los lineamientos de programa y los resultados de los proyectos seleccionados, tal y como se desprenden del simple análisis que se haga de ambos, además debe ser explicado el manejo extraño de las asambleas vecinales a que se refiere la propia convocatoria del programa, hechos que han generado confrontación en las diversas comunidades por la presunta falta de aplicación y acatamiento a la propia normatividad y legalidad.

SÉPTIMO.- Que toda vez que el cuarenta y siete por ciento de los proyectos que fueron seleccionados pertenecen tan solo a dos delegaciones Coyoacán con 19% e Iztapalapa con 28% de los proyectos y en el caso de las delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, y Magdalena Contreras, tan solo se les asigno un solo proyecto y en el caso de Xochimilco que se encuentra reconocido como patrimonio cultural de la humanidad se le deja 5 proyectos lo que resulta insuficiente para conservar este patrimonio mundial.

OCTAVO.- Que toda vez que los proyectos asignados no concuerdan con la base marcada con el numeral 2 de la convocatoria del programa de mejoramiento barrial 2008, ya que algunos proyectos asignados, no pertenecen o nos están clasificados y no se ubican dentro de los márgenes de mediana, alta y muy alta marginación conforme a la clasificación del índice de Marginación del Distrito Federal 2003, tal como lo es el caso de la colonia el Reloj en la Delegación Coyoacán que se ubica dentro de la clasificación de muy baja marginación y que le fueron asignados recursos por un millón de pesos.

NOVENO.- Que debido a que la asignación de programas en algunos casos ha sido por montos al cincuenta por ciento de inferiores a la cantidad por la que se debe de otorgar el mismo, como lo es el caso del programa de mejoramiento barrial bajo el número de folio N102 de la colonia citlalli en la Delegación Iztapalapa, en donde se le dio la cantidad de quinientos mil pesos, siendo que de acuerdo al numeral 5.3 de los lineamiento y mecanismos de operación del programa de referencia, señalan que ningún proyecto seleccionado podrá ser inferior a un millón de pesos ni superior a cinco millones de pesos, por lo que como se aprecia existe una incongruencia severa que debe ser aclarada.

DÉCIMO. Que en virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por tales motivos que se presenta la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el C. Martí Batres Guadarrama, información detallada los criterios que utilizo el comité mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclarar las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento.

Con base en los antecedentes y considerándolos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el C. Martí Batres Guadarrama, envíe la brevedad a la Comisión de Fomento Económico, información detallada de los criterios que utilizó el comité mixto para la selección de los proyectos y la asignación de los recursos con los que cuenta el programa comunitario de mejoramiento barrial, para el ejercicio fiscal 2008, el padrón de pueblos barrios y colonias del Distrito Federal solicitantes, el padrón de pueblos, barrios y colonias del Distrito Federal beneficiados, los requisitos para poder obtenerlo, las estadísticas actualizadas, así como las medidas de difusión tomadas para dar a conocer la existencia del mismo y aclare las incongruencias y violaciones que se desprenden de los resultados del programa en comento*

Dado en el Salón Ing. Heberto Castillo Martínez, a los once días del mes de Junio del año dos mil ocho.

Por el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Miguel Errasti Arango, Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, el montar operativos especiales que tengan como finalidad el retirar todos los objetos con lo cuales los ciudadanos apartan lugares de estacionamiento en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, EL MONTAR OPERATIVOS ESPECIALES QUE TENGAN LA FINALIDAD DE RETIRAR TODOS LOS OBJETOS CON LOS CUALES LOS CIUDADANOS APARTAN LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, EL MONTAR OPERATIVOS ESPECIALES QUE TENGAN LA FINALIDAD DE RETIRAR TODOS LOS OBJETOS CON LOS CUALES LOS CIUDADANOS APARTAN LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

UNO. No es una actividad extraña, al menos no para los habitantes de la Ciudad de México, el encontrarnos a diario con espacios en vías públicas, obstruidos o apartados con objetos como cubetas con cemento, cajas, lazos, cadenas, botes y piedras, colocados por ciudadanos con el fin de apartarlos y usarlos posteriormente como estacionamientos. Dicha práctica, ha menguado la libertad y el derecho de libre tránsito de miles de ciudadanos.

Una de las áreas más afectadas por esta práctica es la colonia Condesa en donde residentes encuentran bloqueada la entrada a sus domicilios, limitando el propio espacio que ellos mismos tienen para transitar y estacionar vehículos propios, estas condiciones solo nos han acostumbrado a transitar entre vías públicas cerradas y sitiadas por otros que hacen suyos, lugares públicos para beneficio propio.

DOS. El encierro del que somos presas, ha afectado a una parte vulnerable de nuestra sociedad. Las personas con alguna discapacidad, que utilizan sillas de ruedas, andaderas y herramientas de las que se valen para caminar, son afectados directamente por estos apoderamientos, al encontrar los accesos a rampas obstruidos con los mismos objetos implementados para apartar el lugar de estacionamiento.

No podemos permitir que el derecho de personas con discapacidades, sea violado por personas sin conciencia social. El número de colonias en la ciudad de México con este conflicto, es elevado. Es deber de las autoridades poner fin a esta violación al derecho de transitar libremente.

TRES. Si bien es cierto existe un déficit de estacionamientos públicos en función de los lugares que demanda la cantidad de vehículos que transitan

en la ciudad de México, y las cuotas muchas veces suelen ser elevadas, este no debe ser motivo válido para incurrir en la violación al derecho público de mantener las calles y vías públicas, libres de objetos que interfieran el libre tránsito de ciudadanos y vehículos.

CUATRO. Es compromiso de nosotros, en nuestra calidad de ciudadanos con derechos y obligaciones, respetar los lineamientos por los que se rige nuestra ciudad Capital.

CONSIDERANDOS

1. Que la libertad de tránsito es una garantía constitucional que no puede ser violenta por beneficios de carácter personal que incluso, fomenten la corrupción de la autoridades encargadas de cumplimentar las leyes y reglamentos en materia administrativa en la capital del país.

2. Del mismo modo, sustentado en la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal, se faculta a la Secretaría de Seguridad Pública, para aplicar las normas y políticas públicas necesarias para mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal.

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a que emprenda las acciones necesarias para llevar a cabo un operativo especial en vías primarias y públicas de la ciudad de México, con el fin de prevenir y liberar el bloqueo y obstrucción, en dichas vías de circulación peatonal y vehicular; suprimiendo la estadia de objetos y todo ejercicio que entorpezca el libre tránsito en dichos espacios.

SEGUNDO.- Se solicita sean retirados todos los objetos con los cuales los ciudadanos apartan los lugares de vías públicas, para posteriormente emplearlos como estacionamiento.

Leído en el recinto legislativo a los 11 días del mes de junio de 2008.

Atentamente.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Antonio Lima Barrios.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Errasti Arango.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para manifestar que no es que esté en contra del punto de acuerdo. En lo general creo que todos estamos, todos podríamos tener ese consenso de que efectivamente necesitamos que se liberen los espacios públicos para el uso que tienen.

Sin embargo, yo le pediría al diputado promovente, si pudiera ser preciso que pudiéramos hacer una adecuación a su punto de acuerdo, en donde diferenciamos dos partes de este problema.

Primero, el que tiene que ver con la gente que pone objetos con el fin de después cobrar por el uso de los mismos y que usufructa de alguna manera ese espacio público. Ese es un supuesto.

El otro es la consecuencia. Los ciudadanos que dicen, para que no me lo usufructe a mí alguien que venga y esté aquí, yo estoy poniendo tal o cual objeto para que no sea susceptible de eso.

Se lo digo porque hay colonias en donde se da ese fenómeno y más bien el vecino, propietario de un inmueble, es el que dice, para que alguien no haga negocio con el espacio frente a mi casa, yo mejor pongo algo para que no se utilice. Entonces sí me gustaría porque es un fenómeno y después hay en ocasiones la consecuencia.

Lo digo porque eso sí también vecinos se han acercado a nosotros para decirnos cuando yo quiero poner a las afueras de mi domicilio algún aditamento para que no se utilice el lugar, ahí sí muy rápido llega la patrulla y nos levanta, sin embargo los que están usufructuando la calle,

que de eso viven y que obtienen un ingreso, esos generalmente pagan sus cuotas y no pasa nada.

Entonces, sí me gustaría a ver si fuera posible que pudiéramos diferenciar un poco esto para primero atacar el problema, que es la gente que usufructa el espacio público.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. El diputado Errasti Arango ha tenido a bien aceptar la sugerencia hecha por usted, diputado Lima, de manera que le rogaría a la Secretaría preguntara a la Diputación Permanente en votación económica si se aprueba la propuesta a discusión con las consideraciones hechas por el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones presentadas por el diputado Antonio Lima Barrios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 28 y 29 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas refuerce la seguridad de las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en la circunscripción de la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS A QUE ANTE EL INCREMENTO DE DELITOS COMETIDOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, REFUERCE LA SEGURIDAD

EN LAS COLONIAS MOCTEZUMA Y JARDÍN BALBUENA, AMBAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA.

*XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS A QUE ANTE EL INCREMENTO DE DELITOS COMETIDOS EN LAS ULTIMAS SEMANAS, REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS COLONIAS MOCTEZUMA Y JARDIN BALBUENA, AMBAS EN LA CIRCUNSCRIPCION DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Como parte de un programa de seguridad pública se crearon las Unidades de Protección Ciudadana (UPC) las cuales a su vez son la punta de lanza de la carrera policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, pues ofrecen a los aspirantes a policía amplias perspectivas de desarrollo laboral y personal, ya que cubren sus expectativas de vida familiar al tener más tiempo y de convivencia de pleno operativos, como los provee el apoyo legal y logístico. Lo anterior ha determinado que los elementos que integran la UPC se entreguen totalmente al trabajo de seguridad pública porque tienen garantizados sus beneficios sociales y además pueden obtener diversos estímulos como consecuencia de un buen desempeño.

SEGUNDO.- El pasado 26 de marzo del presente, la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la autoridad delegacional de Venustiano Carranza, instalaron la Unidad de Protección Ciudadana Jardín Balbuena, misma que tiene como epicentro la colonia Jardín Balbuena y delimita acciones al norte con Sidar y Rovirosa y Artilleros, al este con Iztaccihuatl y Galindo y Villa, al sur con el Viaducto Río de la Piedad y al oeste con Francisco del Paso y Troncoso”.

TERCERO.- Dicha Unidad representó un gasto de 17 millones de pesos para la administración delegacional y cuenta con 400 elementos, 20 patrullas y 10 motocicletas,

los delitos que combaten esos elementos son el asalto a transeúnte que se presenta en la Unidad Habitacional Kennedy, así como el robo a negocio y sobre todo el de vehículos, ya que en la zona se presentaban hasta antes de la instalación de esta Unidad, un promedio de hasta 17 automóviles hurtados por semana.

CUARTO.- Aparentemente, al inicio de las operaciones de dicha Unidad, disminuyó el número de delitos en la zona y en las zonas aledañas, derivado de que a la entrada en funciones, los elementos que cubrían esa zona fueron reasignados a otras colonias vecinas, por lo que esta determinación tuvo impactos positivos en varias colonias, tal es el caso de la colonia Moctezuma en su 2 secciones, sin embargo desde hace algunos meses, los elementos adscritos a la UPC Balbuena han sido utilizados para otras funciones y en otras zonas, como el retiro de ambulantes en el Centro Histórico hace algunos meses y actualmente realizan tareas de agilización del tránsito vehicular a consecuencia de las obras de repavimentación en el Circuito Interior.

CONSIDERANDOS

1. Que la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado.

2. Que el objetivo principal de las Unidades de Protección Ciudadana son la vigilancia sectorial y fueron creadas para enfocarse a problemas específicos dentro de un área de referencia. Dicho programa ha resultado favorable al ser palpable una notable baja en los índices delictivos en las zonas de acción. Por tanto, no creemos que sea benéfico que se disponga de los elementos adscritos a las unidades a otras zonas fuera del área del mismo.

3. Que los pocos programas que realmente cumplen con su cometido, las instalaciones de Unidades de Protección Ciudadana han sido si no exitosos sí de mucha ayuda en la lucha contra la inseguridad y esto se basa en la vigilancia por sectores bien definidos y especificados y que el desvirtuar dicho principio podría ser contraproducente y derivar un nulo beneficio de éstas.

4. Que las delegaciones contribuyen con parte de su presupuesto para la 3 instalación y funcionamiento de las mencionadas unidades y por tanto deben ser los habitantes de dichas demarcaciones los principales beneficiarios de este tipo de programas.

Asimismo, cabe señalar que el principal responsable de la seguridad pública del Gobierno del Distrito Federal es las delegaciones y que cuentan con recursos limitados, pero si realiza un esfuerzo de la naturaleza de las UPC el presupuesto delegacional debe ser respetado para dichas tareas.

5.- *Que ha sido una queja continua de los vecinos de la zona, el retomar la estrategia y la fuerte presencia policiaca en la zona.*

6.- *Que a consecuencia de distraer las labores de los elementos adscritos a la UPC se han incrementado en 171% las denuncias presentadas por robo de vehículos, al pasar de 7 denuncias en la segunda quincena de abril, a 19 denuncias en la primera quincena de mayo.*

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta

Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- *Se exhorta al titular de la Secretaria de Seguridad Pública Del Distrito Federal, Ing. Joel Ortega Cuevas a que ante el incremento de delitos cometidos en las últimas semanas, refuerce la seguridad en las colonias Moctezuma y Jardín Balbuena, ambas en la circunscripción de la Delegación Venustiano Carranza.*

DOS.- *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que respete la asignación no solamente de recursos humanos adscritos a las Unidas de Protección Ciudadana de Jardín Balbuena, sino también los de carácter presupuestal, específicamente los de la Delegación Venustiano Carranza.*

Leído en el recinto legislativo a los 11 días del mes de junio de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades locales se decreta área de valor ambiental y se instrumente un proyecto ecoturístico sustentable integrada en el Bosque de Nativitas en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES LOCALES, SE DECRETE ÁREA DE VALOR AMBIENTAL Y SE INSTRUMENTE UN PROYECTO ECOTURÍSTICO SUSTENTABLE INTEGRAL EN EL BOSQUE DE NATIVITAS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

Para exhortar a las autoridades locales, se decreta área de valor ambiental y se instrumente un proyecto ecoturístico sustentable integral en el Bosque de Nativitas en la delegación Xochimilco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra ciudad cada día enfrenta nuevos retos. Uno de ellos es resolver el problema de deterioro del medio ambiente. La falta de espacios al aire libre representa lo complicado de vivir en una de las ciudades más grandes y pobladas del mundo. Ante esta situación, es urgente seguir impulsando políticas de desarrollo sustentable para aminorar el deterioro de los recursos ambientales, como las áreas verdes urbanas que son toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducidas que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos.

El Bosque de Santa María Nativitas es un área verde de 12.2 ha; uno de los pocos lugares en la ciudad que proporciona diversos servicios a sus habitantes, debido a que se ubica en una zona turística, cerca del embarcadero de nativitas zacapa, el mercado de plantas y de artesanías, generando así una importante derrama económica.

El turismo es una de las actividades que generan bienes y servicios dentro del Bosque, generando empleo para cientos de familias que se dedican a la venta de plantas y flores, artesanías, antojitos mexicanos y dulces tradicionales, además del típico paseo a caballo.

Las áreas verdes urbanas representan espacios favoritos para la convivencia familiar, el esparcimiento, la recreación y el deporte de sus habitantes, además del paisaje natural y realza la imagen urbana, haciendo del bosque urbano un lugar agradable con una identidad propia.

La captación de agua para la recarga de acuíferos; la regulación de la temperatura y de la humedad, además de contribuir a la disminución del ruido emitido por talleres, industrias y vehículos; el bosque urbano ayuda a controlar la contaminación del aire, entre otros beneficios ambientales.

Además del beneficio económico, social y ambiental el Bosque de Nativitas representa una opción para generar una cultura de protección hacia el cuidado medio ambiente y los recursos naturales. La conservación, protección y vigilancia del lugar, son tendencias que hay que propiciar, dando el reconocimiento legal bajo la categoría de bosque urbano. Así mismo implementar un proyecto integral de rescate ecológico, que detone la actividad turística y brinde seguridad y bienestar a los visitantes.

CONSIDERANDOS

Que el 26 de Abril de 1984, mediante decreto presidencial se desincorporo el bosque de nativitas del dominio público de la federación al domino público del Distrito Federal, con el propósito de generar, reconstruir, plantar,

conservar y mejorar el área a fin de tener un importante centro de atracción turística, recreativo y cultural.

Que el día 7 de julio del 2000, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María Nativitas, que comprenden los polígonos del Bosque de Nativitas, como área verde con valor ambiental.

Que entre los servicios ambientales que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad, están la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; la disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor"; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo; además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

Que es necesario conservar, restaurar, preservar, vigilar y proteger los bosques urbanos del Distrito Federal para un desarrollo sustentable de los recursos naturales, debido a su riqueza ambiental y por los servicios ambientales que brindan a los habitantes de la ciudad.

Que ante el eminente deterioro ambiental que sufre el Bosque de Nativitas, se necesita de manera urgente un proyecto integral de rescate que incluya políticas ambientales coordinadas que protejan, restauren y preserven este patrimonio natural y cultural a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar social.

Que los bosques urbanos son áreas de valor ambiental que se localizan en suelo urbano, en las que predominan especies de flora arbórea y arbustiva y se distribuyen otras especies de vida silvestre asociadas, representativas de la diversidad biológica, así como especies introducidas para mejorar su valor ambiental, estético, científico, educativo, recreativo, histórico, cultural turístico, o bien, por otras razones análogas de interés general, cuya extensión y características contribuyen a mantener la calidad del ambiente en la Ciudad.

Que los bosques urbanos son ecosistemas que ofrecen servicios ambientales importantes para la Ciudad de México, el área metropolitana y sus visitantes, cuyos espacios promueven la creatividad, la educación y la cultura ambiental, por tanto es necesario adoptar medidas que eviten el deterioro y mejoren la función ambiental del Bosque de Nativitas y decretarlo como área de valor ambiental, bajo la categoría de bosque urbano.

Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal esta facultado para decretar áreas de valor ambiental bajo la categoría de bosques urbanos, de acuerdo con el artículo 90 bis 3 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Que por las anteriores consideraciones es necesario y urgente integrar un proyecto ecoturístico en el Bosque de Santa María Nativitas de rescate ecológico y turístico a fin de garantizar la protección, conservación y restauración del lugar mediante el régimen especial de protección de áreas de valor ambiental previsto en la Ley Ambiental del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, decrete como área de valor ambiental, el Bosque de Santa María Nativitas, en la Delegación Xochimilco. Así mismo se realice el programa de manejo especial y se instale el consejo rector ciudadano, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se exhorta a la Secretarías; de Fomento Económico, de Medio Ambiente y de Turismo, todas del Distrito Federal a que dentro de sus facultades implementen un proyecto de rescate integral de ecoturismo en el Bosque de Santa María Nativas en la Delegación Xochimilco, con el objetivo de coordinar las acciones necesarias tendientes a mejorar el atractivo turístico, ambiental, social y cultural a fin de restaurar, rehabilitar y conservar el área de valor ambiental.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los once días del mes de junio del año dos mil ocho.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes

Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Avelino Méndez Rangel; Dip. Antonio Lima Barrios; Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Salvador Martínez Della Rocca; Dip. Marco Antonio García Ayala; Dip. Miguel Sosa Tan; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Firman varios diputados este punto de acuerdo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Avelino Méndez Rangel. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del ámbito federal realizar las acciones pertinentes para incentivar la producción de los agroalimentos y la no introducción de maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL, REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE LOS AGROALIMENTOS Y LA NO INTRODUCCIÓN DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El que suscribe, Diputado Sergio Avila Rojas, integrante de! Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar a las autoridades del ámbito federal, realizar las acciones pertinentes para incentivar la producción de los agro alimentos y la no introducción de maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis alimentaria que actualmente vive el país, es consecuencia de diversos factores que a nivel mundial han ocasionado la escasez de alimentos. El crecimiento de economías emergentes como la India y China, quienes tienen una mayor demanda en el consumo de alimentos, sumado a la utilización de los bioenergéticos en la producción de etanol, además de los altos precios del petróleo. Sumando que el gobierno federal sigue empeñando en seguir las políticas dictadas por organismos internacionales, las grandes transnacionales y los intereses particulares. Estos factores han provocado que los mercados mundiales aumenten los precios de productos de primera necesidad como granos, carne y leche, además de inducir a la importación afectando la economía interna y a la producción de los mismos.

Nuestro principal alimento, el maíz; se está convirtiendo en uno de los insumos más caros, por tanto los precios de otros alimentos básicos, tendrán la misma tendencia. El maíz pasó de 122.14 dólares por tonelada en 2006 a 164.26 dólares por tonelada en 2007, lo que significa un incremento de 34%, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés).

Por su vital importancia, el maíz es considerado como factor principal de desarrollo como materia prima estratégica de la ganadería mundial y la industria de alimentos. Su aportación a la humanidad ha trascendido por siglos debido a la importancia sociocultural y económica de la agricultura tradicional del maíz, por ello México es reconocido como el centro de origen de la cultura del maíz, de ahí su importancia de preservar y proteger su origen, además de fomentar la producción a nivel nacional.

A catorce años del Tratado de libre comercio con América del Norte, los magros resultados han demostrado que la liberación económica, no solo ha provocado el empobrecimiento de los mexicanos, sino también a traído riesgos inminentes para la soberanía alimentaria y sin embargo las políticas agropecuarias del gobierno federal, no han hecho más que seguir entregando los recursos naturales al capital privado, mediante subsidios y rescates

financieros creando así la dependencia alimentaria con Estados Unidos y Canadá.

A partir de la entrada del TLC las importaciones de maíz provenientes de Estados Unidos (la tercera parte de su producción es de maíz transgénico.) Han ido en aumento llegando actualmente a una tercera parte de la producción nacional (6 millones de toneladas). Casi en su totalidad es maíz amarillo y destinado supuestamente al consumo.

Actualmente el campo mexicano se ve amenazado por la apertura comercial y de la reciente propuesta a la importación de productos agropecuarios libres de arancel, cuyo objetivo es la introducción de semillas híbridas auxiliadas con fertilizantes amenazado a la agricultura y los campos mexicanos como la actual contaminación de nuestras variedades criollas con maíz transgénico estadounidense, el cual cerca del 90% que se importa es transgénico.

Las empresas transnacionales de la agroindustria y la biotecnología lo quieren contaminar, pues suponen que con los laboratorios, jardines botánicos y bancos de germoplasma de los países del norte, podrían controlar la base genética de los actuales procesos de alimentación mundial, prescindiendo de la rica biodiversidad que existe en el agro mexicano.

Anualmente se producen alrededor de 18.2 millones de toneladas en una superficie de 8.5 millones de hectáreas y es el que presenta un mayor número de productores, 3.2 millones, en su mayoría ejidales (solo existen 4 millones de productores agrícolas en el país). Alrededor del 90 por ciento de la producción es de maíz blanco y se destina al consumo humano.

Pero, sobre todo, es el resultado final de las políticas agrícolas neoliberales que buscan deliberadamente subordinar a la agricultura mexicana a los intereses de la agricultura estadounidense. Es así como el gobierno Federal ha impulsado una campaña mediática informando del programa de acciones de apoyo a la economía familiar y de los supuestos beneficios, pero cuyo objetivo principal es el posicionamiento mediático para tratar de ganar legitimidad.

CONSIDERANDO

Que México representa la "CULTURA DEL MAÍZ" de identificación indígena y campesina ligada a la tierra y el cultivo desde tiempos ancestrales, por lo cual es necesario seguir fortaleciendo nuestra cultura a través del fomento y protección de los vestigios naturales que forman parte de nuestras raíces.

Que recientemente el científico mexicano Antonio Serratos, ha detectado la presencia de maíces

*transgénicos en el suelo de conservación del Distrito Federal, esto de acuerdo con pruebas de inmunoensayo sobre muestras de maíces que revelaron la presencia de dos proteínas transgénicas distintas: la proteína CP4 EPSPS (que produce tolerancia al herbicida Glifosato) y CryIAbic (que confiere resistencia a insectos lepidópteros en maíz). Publicado en la revista especializada *Frontiers of Ecology and the Environment*.*

Que a la fecha el TLC no ha mostrado resultados considerables en mejora del campo mexicano. La apertura comercial indiscriminada y la desregulación del sector agroalimentario, la falta de apoyos económicos para hacer mas competitivo el campo frente a las importaciones han provocado que más de 300 mil campesinos hayan quebrado, por lo que el gobierno federal le apuesta a la importación de los productos agropecuarios porque les resulta mas barato importar que hacer producir el campo, porque para ellos ya no es rentable y les resulta una carga para el presupuesto.

Que en el Acuerdo Nacional para el Campo establece las condiciones para la soberanía y seguridad alimentarias y el desarrollo de la sociedad rural, mediante políticas de estado que aseguren el desarrollo agropecuario de los productores nacionales.

Que el propio tratado es su artículo 2202 (enmiendas) se establece que: "1. Las partes podrán convenir cualquier modificación o adición a este tratado"; "2. Las modificaciones y adiciones acordadas y que se aprueben según los procedimientos jurídicos correspondientes de cada parte, constituirán parte integral de este tratado", por lo que es posible la renegociación del tratado.

Que la Ley de Comercio exterior permite revisar el TLC, de acuerdo con el artículo 29, cuando en aquellas áreas o productos exista daños o riesgos para la producción nacional, existiendo en todo momento el peligro latente de seguir introduciendo maíz transgénico, lo que provocaría un decremento agrario del 10% por lo que se estima existe un grave riesgo por la afectación al medio ambiente al desplazar el material genético de las variedades criollas, que son parte de la biodiversidad que es patrimonio de los mexicanos.

Que en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:

- I. *Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y*

la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso;

- II. *Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;*

*Esto de conformidad al artículo 5 de la **LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE***

Que de acuerdo a Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados tiene la finalidad de determinar las bases para el establecer caso por caso de áreas geográficas libres de OGM en las que se prohíba y aquellas en las que se restrinja la realización de actividades con determinados organismos genéticamente modificados, así como de cultivos de los cuales México sea centro de origen, en especial del maíz, que mantendrá un régimen de protección especial; por tanto se deben establecer los mecanismos de control y vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se exhorta al Gobierno Federal a comenzar los procedimientos jurídicos, políticos e internacionales necesarios para la renegociación del tratado de libre comercio con América del norte, en el capítulo agropecuario, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, mejorar las condiciones de libre comercio, evitar la introducción de organismos genéticamente modificados y fortalecer el campo mexicano.*

Segundo.- *Se exhorta a la SAGARPA a instrumentar una política que reactive la economía rural a través de un plan emergente contra la introducción del maíz transgénico, así mismo se promuevan las condiciones de competencia justa en el área del libre comercio mediante protección y mejoramiento del patrimonio genético de los maíces mexicanos, incentivando la producción de maíces nativos.*

Tercero.- *Se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad, a establecer los mecanismos de control y vigilancia, a fin de evaluar los riesgos e impactos por la introducción del maíz transgénico en la zona rural del Distrito Federal.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Dado en el recinto legislativo a los once días del mes de junio del año dos mil ocho.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes Diputados:

Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Salvador Martínez Della Rocca; Dip. Marco Antonio García Ayala; Dip. Miguel Sosa Tan; Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Guerrero Castillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guerrero Castillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio aborde temas de relevancia para la ciudad y no temas que sólo sirven para su interés personal y de partido, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre propio y del diputado Jorge

Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LA CONSULTA CIUDADANA A REALIZARSE EL 27 DE JULIO ABORDE TEMAS DE RELEVANCIA PARA LA CIUDAD, Y NO TEMAS QUE SOLO SIRVEN PARA SU INTERÉS PERSONAL Y DE PARTIDO.

DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Diputación Permanente, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AGREGUE A LA CONSULTA CIUDADANA A REALIZARSE EL 27 DE JULIO, EL TEMA DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO, conforme a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante su participación en el Sexto “Foro de Debate Sobre Reforma Energética, Importancia del Sector Energético, en Desarrollo Nacional y Regional”, en el Senado de la República el pasado 29 de mayo de 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, propuso realizar una consulta ciudadana sobre este terna, y que incluso su administración ya tenía programada su propia consulta para el 27 de julio, en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Aun más, el Jefe de Gobierno invitó a los gobernadores a hacer lo mismo en sus estados, pero a la fecha, ninguno de ellos lo ha secundado, y por el contrario, generó molestias entre varios gobernadores que han considerado que lo que se pretende es desviar la discusión de fondo de la reforma energética y retrasar aún más su dictaminación en el Congreso.

Efectivamente el Jefe de Gobierno ya traía entre manos tal idea porque el mismo día su Secretario de Gobierno,

José Ángel Ávila, afirmó que esa consulta podría usar el mismo método que el utilizado en la Consulta Verde, y que los costos de la Consulta los asumiría el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Electoral local.

El 2 de junio de 2008, el Gobierno del Distrito Federal solicitó formalmente al Instituto Electoral del Distrito Federal la realización de una consulta ciudadana para el próximo 27 de julio, fundamentando su solicitud en los artículos 42 y 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los cuales, por cierto, no refieren nada con relación a la atribución de la autoridad electoral administrativa local para llevar a cabo una consulta ciudadana, por lo que la fundamentación a la petición hecha por el Gobierno local al Instituto Electoral resulte, por decir lo menos, cuestionable, como cuestionable resulta afirmar que la discusión de la reforma a la legislación federal en materia energética atenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal”; y es que el artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana señala que los resultados de la Consulta Ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante, o sea, que si los ciudadanos consideran que la reforma energética debe aprobarse o, o bien, no debe aprobarse, al Jefe de Gobierno no le sirve esa opinión como elemento en el ejercicio de sus funciones, pues tal reforma no es del orden local sino federal.

Pero la cuestionabilidad del ejercicio de participación ciudadana al que convoca el Jefe de Gobierno, no termina ahí, pues nos surgen, al menos, las siguientes interrogantes: ¿Quién y cómo planteará las preguntas? ¿Dónde se instalarán los centros de recepción de la opinión ciudadana? ¿Quiénes tendrán derecho a participar en la consulta?

Porque si las preguntas son tales como “¿está desacuerdo o en desacuerdo en que PEMEX se privatice?”, desde luego que la gran mayoría de los ciudadanos contestarían estar en desacuerdo, y entonces el Gobierno Federal reiteraría que los ciudadanos apoyan su reforma porque su iniciativa no privatiza a PEMEX, y los opositores a esta iniciativa reiterarían que los ciudadanos están en contra de ésta porque no quieren la privatización. Ante tal situación, la consulta ciudadana y su gasto habrían sido un inminente desperdicio de recursos.

Y si, por otro lado, se pretende que esta consulta se base en la organizada en 2007 (denominada Consulta Verde), como lo afirmó el Secretario de Gobierno local, entonces sería una consulta incierta en su realización y en sus resultados, pues, tal como lo acreditaron diversos medios de comunicación; en la Consulta Verde participación una inmensa cantidad de personas que no contaban con identificación que los acreditas como ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, en, tanto que hubo

personas que votaron en diversas ocasiones o que de plano aplicaran viejas tácticas antidemocráticas como la duma embarazada”, la operación tamal”, “el carrusel”, etc.

Cuestionamos con toda claridad los motivos del Jefe de Gobierno para haber convocado a esta Consulta. No lo hizo en busca del beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, sino en busca del beneficio de su proyecto político personal y el de su partido. La discusión del Muro del rubro energético nacional no se decide a través de preguntas tendenciosas, sino a través de un profundo análisis técnico y de prospectiva en esta materia.

SI fuese verdad que al Jefe de Gobierno le interesara consultar a los ciudadanos del Distrito Federal acerca de la reforma energética, antes de preguntar debería informar, para que los capitalinos tuvieran elementos para formar su propio criterio, más allá de lo que Ebrard y su partido crean sobre este tema. Podría informar, por ejemplo, que de no restituir los niveles de reservas de crudo en México, podríamos convertirnos en un país importador; que la iniciativa del Gobierno Federal incluye un esquema tributario y financiero que permitirá desarrollar con éxito proyectos de exploración y explotación en yacimientos complejos con más recursos propios y menos endeudamiento; y que se fortalecerá la capacidad del Estado como regulador de la explotación de los hidrocarburos.

Podría informar eso y mucho más antes de pretender hacer preguntas tendenciosas; y lo podría hacer también a través de una Consulta Pública, pues el propio artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana, relativo a la Consulta Ciudadana, señala que es el instrumento a través del cual se someten a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal. Es decir, antes de preguntar, podría informar a través de foros.

Pero el Jefe de Gobierno decidió no hacer lo correcto, no informar, solo preguntar, esperando respuestas que en lugar de abonar al acuerdo y la negociación sobre el tema, sirvan para legitimar el movimiento político de quien está detrás de él, el señor López Obrador.

La decisión ha sido tomada y la consulta se realizará el 27 de julio. Solo esperamos que el Instituto Electoral del Distrito Federal, a quien el Jefe de Gobierno ha encomendado la organización de la consulta; el desarrollo de la jornada, el cómputo respectivo y la declaración de los resultados, ya haya analizado y superado las múltiples deficiencias que se presentaron en la realización de la Consulta Verde, Pero si el Gobierno capitalino y el Instituto Electoral local van a invertir varios millones de pesos para realizar una consulta ilegal,

entonces solicitamos que la Consulte gire en tomo de temas de trascendencia para ciudadanía, y en particular proponernos dos: Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, y la participación de, capital privado en obras y servicios públicos.

1. *Participación de capital privado en obras y servicios públicos en el Distrito Federal.*

El Jefe de Gobierno ha propuesto (a través de iniciativas de reforma a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, presentadas por sus Diputados más cercanos) la incorporación de la figura de Proyectos de Coinversión, es decir, la participación de capital privado en proyectos públicos.

Con esta figura, se pretende que el Gobierno del Distrito Federal transmita, a través de un fideicomiso, la concesión o sus derechos a particulares. A cambio, el concesionario de beneficia de la tarifa que se imponga a los usuarios de la obra (peaje, en caso de una vialidad). La responsabilidad del servicio está a cargo del concesionario. Este es el caso que propone el Jefe de Gobierno para las supervías del. Poniente de la Ciudad.

Entonces, el Gobierno del Distrito Federal pretende que sean particulares quienes se hagan cargo de proyectos de uso, aprovechamiento, explotación o administración de bienes y servicios públicos. Eso es lo que dice Marcelo Ebrard en su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Soto, le rogaría tuviera a bien concluir.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Termino. Me falta poquito, pero creo que es un tema que nos interesa a todos.

EL C. PRESIDENTE- Le rogaría concluir, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-

Siendo así, ¿por qué el Jefe de Gobierno está, por lado, a favor de la participación de particulares en la prestación de servicios y en la construcción de obra pública en la ciudad, y por otro, está en contra de las inversiones complementarias en áreas de la industria petrolera no reservadas al Estado? Es esta una evidente incongruencia.

Y este tema si tiene un impacto trascendental para la vida de los habitantes de la Ciudad de México, por lo que en este caso si sería procedente la realización de una consulta ciudadana, pues para los habitantes de esta Ciudad tendría una repercusión muy importante si por el uso de un túnel de Santa Fé al Auditorio se tuviese que pagar un peaje.

2. *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.*

En próximas semanas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá de aprobar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de cinco demarcaciones: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco y Miguel Hidalgo, que sumados, afectan a 124 colonias y a más de medio millón de habitantes:

Los cambios contenidos en cada Programa tienen una repercusión inminente para la vida de los habitantes de cada una de esas demarcaciones. Basten solo algunos ejemplos:

En la colonia El Rosario (Azcapotzalco) desaparece el uso de suelo Habitacional con Comercio para ser sustituido por Habitacional, Habitacional Mixto y Equipamiento y se cambia parte de Espacio Abierto por Equipamiento.

En la colonia Roma (Cuauhtémoc) el uso de suelo Habitacional se intensifica y mezcla con el Mixto, Comercial y Oficinas, y el Equipamiento se conserva.

En las colonias Mariano Escobedo, Anahuac 18 Sección, Verónica Anzures, Casa Blanca, Anzures y Nueva Anzures (Miguel Hidalgo) se incrementan los niveles en el uso Habitacional Mixto y en el uso Habitacional, y se disminuye el área libre.

En San Juan Ticomán, La Candelaria Ticomán y Guadalupe Ticomán (Gustavo A. Madero), se disminuye Zona Patrimonial, casi 50% y se cambia el uso Habitacional a Habitacional con Comercio.

En Granjas México (Iztacalco) se incrementa el uso exclusivamente Habitacional y el mixto, y disminuye el área libre.

Si bien estos Programas Delegacionales fueron sometidos a consulta, esto fue hace casi tres años, y participaron apenas un poco más de cuatro mil personas

¿Por qué el Jefe de Gobierno, en lugar de meterse en asuntos que no son de su competencia, no se enfoca en los reales problemas de la Ciudad, esos que ha sido incapaz de resolver desde que asumió el cargo hace ya 18 meses? Convencidos estamos que a los habitantes de la Ciudad les interesa más lo que el Gobierno de Ebrard pretende hacer o no hacer en su comunidad, que lo que el propio Ebrard piensa sobre la reforma energética.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la Consulta Ciudadana que habrá de realizarse el 27 de julio de 2008 se abstenga de abordar

temas que no son de su competencia, y por el contrario, se aborden ternas de trascendencia para los habitantes de la Ciudad de México, tales como LA PARTICIPACIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, O LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO.

Ciudad de México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil ocho.

Firman los Diputados promoventes

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín y Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias por su paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, que se turne la propuesta presentada por la diputada Soto para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Asuntos Político Electorales, presidida por el diputado Jorge Triana.

Para emitir una efeméride con motivo de los acontecimientos del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Compañeros:

Hace 37 años de los graves sucesos del 10 de junio de 1971.

En 1969 los estudiantes y maestros de la Universidad de Nuevo León fueron a huelga en demandas de varias peticiones, autonomía para la Universidad, nueva Ley Orgánica y mayor injerencia y participación de alumnos, maestros y empleados en el gobierno de la Universidad.

Estas demandas fueron ganadas y el Congreso local aprobó, mediante los decretos 146 y 147, que los estudiantes y maestros nombrarían al rector de la Universidad y a los directores de las escuelas y además los decretos asentaban que se creara una comisión paritaria que elaborara una nueva Ley Orgánica de la Universidad.

De esta manera y en relación al primer punto el Consejo Universitario nombró Rector al doctor Oliveiro Tijerina y en marzo de 1970 la comisión paritaria entregó al gobernador, al Congreso local y a la opinión pública el texto de una nueva Ley Orgánica democrática y paritaria.

Este proyecto de Ley Orgánica paritaria fue congelado en el Congreso y más tarde, el 26 de marzo de 1971 fue rechazado y en su lugar se aprobó una Ley Orgánica antidemocrática que a todas luces acababa con la autonomía y que de hecho ponía a la Universidad bajo el control del Partido Revolucionario Institucional.

Todo el año de 1970 fue para la Universidad de Nuevo León de grandes transformaciones, de discusiones sobre la reforma universitaria, de cambios académicos, etcétera.

El joven Rector Oliveiro Tijerina impulsó y participó en todos estos cambios de la Universidad. La Universidad exploró en todo este año al medio rural para fabricar y diseñar otros moldes de servicios, abrió las puertas a mayor número de estudiantes, especialmente aquellos de bajos recursos económicos, concedió el pase automático, pugnó por la creación y el establecimiento de un organismo planeador de la educación a todo nivel que tuviera como tareas inmediatas las siguientes:

1.- La exploración y diagnóstico de las necesidades locales, estatales, regionales y nacionales de profesionistas y técnicos.

2.- La creación de carreras técnicas medias entre preparatoria y profesional.

Esas y otras cosas más hicieron que Oliveiro Tijerina se ganara la animadversión del Gobernador Eduardo Elizondo.

Evidentemente una universidad de esta naturaleza no era precisamente del agrado de la burguesía industrial de Monterrey. El nuevo papel revolucionario que empezaba a jugar la Universidad de Nuevo León aterraba la reacción del mismo Estado y desde luego a su representante el Gobernador Eduardo Elizondo.

Las represalias no se hicieron esperar. Oliveiro Tijerina había conseguido para la Universidad el presupuesto más alto de su historia, en aquel entonces 44 millones 508 mil pesos, mismos que el gobierno tenía retenidos –desde entonces la práctica– y que fue parte de lo que motivó la crisis de la Universidad.

El Gobernador Elizondo, al mismo tiempo que congelaba el proyecto de ley paritaria de estudiantes y maestros, tuvo lo osadía de proponer un plan ley y reglamento sobre préstamos a la educación superior, el cual consistía en financiar la educación superior de los universitarios por medio de préstamos bancarios a largo plazo por medio de un aumento general de las cuotas y otras medidas de carácter clasista que desde luego estaban en abierta oposición a la idea de la Universidad Popular.

Elizondo fue lo que el 26 de marzo se rechazaba, el proyecto de ley paritaria y el Congreso aprueba una ley que fue conocida públicamente como la “Ley Elizondo”. Esta ley aprobada por el Congreso tenía la característica principal de hacer uso de la tradicional demagogia oficial, al mismo tiempo que su finalidad fundamental era el control férreo de la Universidad.

Con el argumento de que la Universidad es del pueblo y a él corresponde velar por su buena marcha y debido funcionamiento, establecía que la autoridad superior de la Universidad debería ser la asamblea popular, no el consejo universitario y que esta asamblea popular debería estar integrada de la siguiente manera.

Escuchen la propuesta, aunque actualmente les parezca irracional, en esa época también, pero ahorita puede parecer como una locura. La famosa asamblea popular, porque la universidad se debía al pueblo, que debería ser la máxima autoridad de la universidad, se constituía de la siguiente manera: 10 representantes de los obreros y campesinos organizados en la CTM, la CNC y la CNOP; 4 representantes de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Nuevo León, 1 representante del Patronato de la Universidad de Nuevo León; 1 representante del Patronato Pro Talleres y Laboratorios de la Universidad de Nuevo León; 8 representantes de prensa, radio y televisión del Estado; 3 alumnos de la Universidad; 3 maestros; 1 representante de la industria; 1 representante del Congreso Local y 4 representantes de profesionales organizados en la CNOP. Esta era la famosa asamblea popular que representaba al pueblo y que iba a ser la máxima autoridad de la universidad.

Evidentemente ésta fue la gota que derramó el conflicto y esto se agudizó más todavía cuando la asamblea popular, no obstante el rechazo unánime de la comunidad universitaria designó como Rector de la Universidad de Nuevo León al médico militar Arnulfo Treviño Garza, o sea un militar como Rector, eso fue lo que nombró la

asamblea; ex presidente municipal y ex presidente del PRI.

El día 13 de abril de 1971 los integrantes de la Universidad impidieron la entrada del Rector a la Universidad y el jueves 15 de abril los maestros y el personal administrativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León se negaron a recibir su sueldo en solidaridad con los estudiantes.

La demanda del movimiento de Nuevo León fueron en su inicio:

- 1.- *La derogación de la Ley Orgánica elizondista. O sea que contemplaba a esta asamblea popular como máxima autoridad.*
- 2.- *Respeto a la autonomía de la Universidad y la aprobación de la ley paritaria.*
- 3.- *La solución del problema económico porque de los 44 millones que había logrado el doctor Tijerina, se lo bajaron a 35.*

Evidentemente el militar no pudo tomar posesión y el consejo universitario nombró al doctor Ulises Leal Flores como Rector de la Universidad. Así se inicia el conflicto.

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana, Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, nos convocamos en un organismo que se llamaba el COCO, Comité Coordinador de Comités de Lucha, y empezamos a brindar todo el apoyo a los universitarios de Nuevo León; todo el apoyo y la asociación más importante de maestros de la Universidad inmediatamente se puso en huelga de 24 horas junto con las representaciones estudiantiles.

Así, el día 13 de mayo de 1971 la Asociación de Investigadores y Profesores de la UNAM, los Comités Coordinadores del Comité de Lucha invitamos al Rector Ulises Leal Flores a una mesa redonda en el auditorio “Che Guevara”, que no cabía un alfiler, para que nos explicara más a fondo cuál era el telón de fondo del conflicto. Fue ese día 13 de mayo de 1971 en el auditorio “Che Guevara” donde el Comité Coordinador de Comités de Lucha propuso la marcha del 10 de junio de 1971 para apoyar a los universitarios de Nuevo León.

Los universitarios de Nuevo León estaban representando en ese momento el reinicio de una lucha por defensa de la universidad pública; una lucha por la autonomía universitaria; una lucha para que el PRI de aquel entonces no tuviera el control de las universidades; para que los gobernadores fueran respetuosos de la autonomía universitaria, había que luchar primero por la autonomía como muchas universidades ya la tenían.

Se le pidió al Rector Ulises Leal Flores que si estaba dispuesto a encabezar esa marcha aquí en el Distrito Federal y él aceptó. Mandaron a Bravo Ahuja, no pudo venir a la marcha porque empezó la negociación con el Secretario de Educación, porque Luis Echeverría empezó a declarar abiertamente el apoyo a los universitarios de Nuevo León.

Ahí nosotros dijimos, bueno, son pugnas interburguesas. Era el lenguaje de la época como decían, y todo mundo dijo: a Elizondo lo van a quitar. Tal como sucedió, pero sucedió a costas muy graves para el país y para la historia de este país.

La marcha salió Avenida de los Maestros, a un lado de la Normal Superior. Desde que llegamos nos dimos cuenta que había una cantidad de tanques, tanquetas, antimotines, de granaderos y de muchos jóvenes que traían unos kendos en la mano y todos tenían tenis blancos, después se conoció que era el grupo de "Los Halcones".

Sale la marcha y este grupo de Halcones, o sea grupos paramilitares empiezan a golpear a los estudiantes y de repente empezamos a oír balazos de ametralladoras, de arriba del Cine Cosmos y empezaron a masacrar a la gente. Manuel Marcue Pardiñas, en aquel entonces, encabezó e intentó hacer una negociación con las fuerzas públicas, pero no pudo.

En lo que él estaba discutiendo con las fuerzas públicas, empezó la masacre. Es increíble que el 2 de Octubre del 68, 40 años hace, masacran un mitin pacífico porque está peleando por las libertades democráticas, de las que los jóvenes hoy gozan, pero que esa historia no está en los libros de texto.

Esa historia que es lo que explica las libertades que actualmente gozan los jóvenes; esa historia no sale en los libros y tenemos que exigir que estén en los libros de texto, para que los jóvenes sepan que las libertades de las que gozan, las que deben defender, deben defender más libertades, porque la libertades democráticas son infinitas y que eso ha costado mucha sangre de jóvenes también.

Por luchar por las libertades democráticas masacran el 2 de Octubre; por luchar por la defensa de la universidad pública, por tener autonomía universitaria, por tener libertad de cátedra, libertad de investigación, por desarrollar las 3 funciones fundamentales de la universidad, educación, investigación y difusión de la cultura, fuimos balaceados, muchos murieron, no sabemos cuántos, pero no es un problema cuantitativo, es un problema cuantitativo; con uno que hubiera muerto, deberíamos de haber gritado como el Movimiento Francés del 86, "Nunca más", por que no es el México que queremos. Así se masacró a los jóvenes, así se encarceló, se persiguió gente y se inició una etapa muy triste de la historia de México.

Lo más grave de todo esto, es que las cosas han continuado, acuérdense de la masacre de Aguas Blancas; acuérdense de la masacre de Acteal; acuérdense de la masacre Del Charco; Acuérdense de los muertos que ha habido en el Movimiento de Atenco; los muertos que hubo en Oaxaca por el Movimiento que encabezaba Flavio, que encabeza Flavio Sosa y otros compañeros y continuamos teniendo 700 presos políticos actualmente.

En 68 lucharon por la libertad de los presos políticos, hablábamos del metro Vallejo de Valentín Campa, como el estereotipo, puede haber muchos, era Víctor Galana, Adolfo Gili, eran muchos presos.

En consecuencia, hoy que se conmemora aquí en la Asamblea el XXXVII Aniversario de la Masacre del 10 de junio, nosotros deberíamos sacar un desplegado, denunciar, por qué no lo hacemos, lo hemos propuesto, ha sido aceptado, exijamos justicia, todos los responsables de la masacre del 2 de Octubre, del 10 de junio, todos están libres, y vuelvo a reiterar, aquí el Partido Acción Nacional sacó un libro extraordinario, "Operación 10 de junio" pero la impunidad sigue privando en este país.

Reitero, un punto de acuerdo que lo he planteado aquí, ningún funcionario, ninguno de los militares que participaron en esta masacre, no debe de haber ningún nombre en todo el país, no debe haber ninguna calle, ninguna Plaza, ninguna colonia, que lleve el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, de Luis Echeverría, que no lleve el nombre de ninguno de los que participaron en estas masacres, en esta violencia con nuestro país. Eso es empezar a dignificar nuestra ciudad.

Cómo es posible que haya una escuela que se llame "Gustavo Díaz Ordaz", ¡Carajo!; que se llame "Luis Echeverría", cuando se dedican a masacrar estudiantes. Discrepancias políticas podemos tener, pero estas cosas nos deben unificar. Son 49 calles en la Ciudad de México, tenemos las listas. Hay que quitarles esos nombres y poner los nombres de las víctimas. Esto lo presentaremos formalmente.

Termino por pedir diálogo público en el 68, nos masacraron. Desaparecieron gente, después del 2 de Octubre del 68 y del 10 de junio surge la guerrilla urbana en este país, hay explicación porque después del 2 de Octubre y del 10 de junio, muchos jóvenes, maestros y estudiantes, pensaron que la lucha legal en este país estaba clausurada y decidieron tomar las armas para luchar por el México que todos soñamos, libre, democrático, con educación, con cultura, con ciencia y tecnología, con salud, con vivienda, con salarios dignos, y por ese diálogo nos masacraron; por luchar por la reforma universitaria, por democracia y por educación masacraron el 10 de junio una marcha pacífica y legal.

Javier Barros Sierra decía: “La educación requiere de la libertad, la libertad requiere de la educación. Por eso nos masacraron”.

Hoy el EPR pide diálogo público. Con militarización no se resuelve la guerrilla, no se resolvió desde Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, sigue presente la guerrilla. Hay que ir al diálogo para desde ahí resolver el problema. Que no se le pongan condiciones al diálogo.

Hoy se pide un referéndum para resolver el problema del petróleo y hoy se dice que eso es un atentado y que puede alterar el orden público, que puede alterar el orden público. En el 68 hubieran dicho disolución social.

Como dice Bertolt Brecht: “No se trata sólo de decir la verdad, se trata de decírsela a alguien que pueda hacer algo con ella”. No se trata de decir la verdad, no sólo se trata de decírsela a alguien que pueda hacer algo con ella, y ése alguien se llama el pueblo de México.

Que regrese Lucía Moret y que se le garantice que esté libre en este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salvador Martínez Della Rocca. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍAAYALA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

Diputación Permanente. 18 de junio del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo día miércoles 18 de junio de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:00 horas.